



Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

# **Treinta años de evolución de las carencias sociales a partir de censos poblacionales y la Encuesta Intercensal 1990-2020**

## **Documento Técnico**

**Consejo Nacional de Evaluación de la Política de  
Desarrollo Social**

**Junio 2021**

## Introducción

Cada diez años el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) lleva a cabo el censo de población y vivienda. De manera intermedia, también levanta instrumentos intercensales, como son los conteos de población o encuestas como la encuesta intercensal realizada en 2015. De tal forma que, con esta información, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) cuenta con datos censales e intercensales valiosos sobre las características sociodemográficas de la población mexicana, que le permite estimar una aproximación de algunas carencias sociales contempladas para la medición multidimensional de la pobreza.

Si bien, con los instrumentos mencionados no es posible calcular la pobreza tal y como lo mandata la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), así como hacer comparaciones directas con el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) y el Modelo Estadístico para la Continuidad del MCS-ENIGH, insumos utilizados para llevar a cabo la medición multidimensional de la pobreza, el Consejo estima la evolución de algunas carencias sociales, referentes al **rezago educativo**, al **acceso a los servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda** y a los **servicios básicos en la vivienda**, con instrumentos censales y encuestas, con el objetivo de conocer la tendencia de algunos de los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza, específicamente en el espacio de los derechos sociales y observar su evolución.

En este sentido, la LGDS mandata al CONEVAL definir, identificar y medir la pobreza a nivel de entidad federativa cada dos años, y a nivel municipal cada quinquenio. Dicha medición debe tener como fuentes de información censos, conteos y encuestas realizadas por el INEGI, y considerar, al menos, el ingreso corriente per cápita en el espacio del bienestar económico, y los siguientes indicadores en el espacio de los derechos sociales: el rezago educativo; el acceso a los servicios de salud; el acceso a la seguridad social; la calidad y espacios de la vivienda, el acceso a los servicios básicos de la vivienda; el acceso a la alimentación, y el grado de cohesión social.

Sin embargo, con esta información, es posible utilizar instrumentos censales para estimar la magnitud de buena parte de los indicadores de medición multidimensional de la pobreza en el espacio de los derechos sociales, y observar las tendencias a lo largo del tiempo, por lo que el CONEVAL lleva a cabo el ejercicio de analizar la evolución de algunas carencias sociales con censos poblacionales y la Encuesta Intercensal. Esto con la finalidad de dar cuenta a la ciudadanía del panorama social y económico del país, así como de presentar a los tomadores de decisiones herramientas para la implementación de estrategias y programas sociales que ayuden a reducir la pobreza, de tal forma que a partir de la información que provee el Censo de Población y Vivienda 2020 (CPV), el CONEVAL presenta la evolución de las carencias sociales desde 1990 hasta 2020, con lo que se integra un panorama sobre la evolución de estas carencias sociales a lo largo de los últimos treinta años, en los que se han atestiguado diversas transformaciones demográficas, sociales, económicas y políticas del país. De tal forma que se presenta la evolución de las carencias de rezago educativo, acceso a los servicios de salud, así como los componentes de la carencia por calidad y espacios de la

vivienda (carencias por el tipo de material de pisos, techos y muros y el hacinamiento), y tres de los componentes de la carencia por servicios básicos en la vivienda (carencia por acceso al agua, por drenaje y por electricidad).

Es importante mencionar que la estimación de los indicadores que se presentan en este documento se realizó de acuerdo con lo establecido en el anexo metodológico de los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza<sup>1</sup>, que constituye la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, segunda edición<sup>2</sup>. Finalmente, cabe recordar que las estimaciones aquí presentadas NO constituyen una medición de pobreza, debido a las limitaciones que presentan las fuentes censales de información.

## 1. Antecedentes

Los censos de población y vivienda constituyen históricamente una poderosa herramienta para el conocimiento y diagnóstico de los fenómenos demográficos y sociales registrados en el país. Lo anterior, debido a la complejidad y los recursos que demanda realizar un proyecto con cobertura nacional de carácter censal, dado que implica enumeración y aplicación de instrumentos a toda la población de estudio, en lugar de hacerlo solo a una muestra seleccionada de la misma, las recomendaciones internacionales señalan llevar a cabo los censos de población cada diez años.

En este sentido, los censos, conteos, así como la encuesta intercensal que realiza el INEGI, permiten nutrir una serie histórica de información, conservando la posibilidad de comparar información en el tiempo para conocer los cambios demográficos y sociales que ha experimentado la población mexicana.

Asimismo, con el censo 2020, se cumplen 125 años de tradición censal en México, misma que permite dar a conocer datos sobre el tamaño, la composición y la distribución territorial de la población y las viviendas existentes en el país en un periodo decenal. Esta tradición remota desde 1895 con el primer Censo de Población y Vivienda, el cual se realiza cada 10 años a partir de 1890. Mientras que en 1995 se llevó a cabo el primer Conteo de Población y Vivienda, en 2005 el segundo, y en 2015 la Encuesta Intercensal, todos estos proyectos han permitido proporcionar información sobre la población y sus características, así como sobre las viviendas a nivel nacional, por entidad federativa y municipio.

Lo anterior, lleva a que en el Conteo de 1995 por primera vez se utilizaron dos tipos de cuestionarios: Enumeración y Encuesta, con el objetivo de ampliar el conocimiento sobre las características de la

---

<sup>1</sup> *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza*, publicados por el CONEVAL en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2010. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5146940&fecha=16/06/2010](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5146940&fecha=16/06/2010)

<sup>2</sup> *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, segunda edición*. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MEDICION\\_MULTIDIMENSIONAL\\_SEGU\\_NDA\\_EDICION.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MEDICION_MULTIDIMENSIONAL_SEGU_NDA_EDICION.pdf)

población y sus viviendas. El primero se aplicó en todas las viviendas de manera exhaustiva y el segundo, que contenía la totalidad de preguntas del Cuestionario de Enumeración, a una muestra probabilística de viviendas. Posteriormente, en los censos de 2000, 2010 y 2020 se utilizó esta misma metodología y los cuestionarios utilizados se denominaron: Básico y Ampliado.

## 2. Aspectos metodológicos

### 2.1 Censo de población y vivienda 2020

El Censo de Población y Vivienda 2020 ofrece información específica sobre la dimensión, estructura y distribución espacial de las personas que habitan el país, así como de sus principales características socioeconómicas y culturales. Asimismo, este instrumento permite obtener el total de viviendas en México y esto a la vez es la base de los proyectos estadísticos que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). El Censo 2020 se encuentra dividido en partes: un cuestionario básico y cuestionario ampliado con base en una muestra censal la cual tiene como objetivo continuar la tendencia demográfica, económica y social de los principales indicadores.

Además, el CPV 2020 contó con temáticas nuevas e innovaciones tecnológicas respecto a instrumentales censales de décadas anteriores, pues incorporó temas como el acceso a nuevos bienes y TIC, así como equipamiento para almacenar agua, afro descendencia, grado de limitación y discapacidad, causa de la migración, entre otros. De igual forma, por primera vez un censo en México fue levantado con dispositivos móviles y se usó la cartografía digital y registro de coordenadas GPS. Adicionalmente, el Censo contó con método de auto enumeración por internet o asistida por teléfono como métodos complementarios para llegar a todas las personas

Este instrumento tuvo un periodo de levantamiento del 2 al 27 de marzo del 2020 con un momento de referencia del 15 de marzo de 2020. Se utilizaron cuestionarios digitales o impreso, así como métodos complementarios para obtener información de las personas. Participaron poco más de 200 mil personas, de las cuales 147 mil fueron entrevistadores. Sin embargo, derivado de la contingencia sanitaria por la COVID-19, el Censo 2020 tuvo afectaciones en los últimos días de levantamiento. Esto derivó en algunas afectaciones en la tasa de no respuesta: INEGI reporta un incremento de no respuesta en la última semana de levantamiento, así como reprogramaciones en procesos de verificación<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Marco conceptual. Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI. Disponible en:  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825197520.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197520.pdf)

Presentación de resultados:

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/Censo2020\\_Principales\\_resultados\\_ejecutiva\\_EUM.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/Censo2020_Principales_resultados_ejecutiva_EUM.pdf)

## 2.2. Muestra del Censo 2020

De acuerdo con INEGI<sup>4</sup>, la muestra censal 2020 tiene por objetivo proporcionar información sobre características de las viviendas y sus habitantes, con precisión y confianza medibles para tasas, promedios y proporciones, a nivel nacional, por entidad federativa, por municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México y para cada una de las localidades de 50 mil o más habitantes.

De esta forma, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, busca proporcionar información, para los siguientes niveles de desagregación geográfica:

- Nacional.
- Para cada una de las 32 entidades federativas.
- Cada uno de los 2 469 municipios y demarcaciones territoriales en el país.
- Cada una de las localidades de 50 000 o más habitantes.

Para 2020, el diseño de la muestra censal es estratificado por conglomerados y se seleccionó en una sola etapa, es decir, se seleccionaron áreas completas, manzanas o localidades según sea el caso, en las cuales se aplicó el Cuestionario Ampliado en todas las viviendas particulares habitadas<sup>5</sup>.

Asimismo, las unidades primarias de muestreo que son áreas geográficas completas ya sean manzanas o localidades, varían de acuerdo con el diseño muestral que se aplique en cada una de ellas.

- Localidades de 250 o más viviendas particulares habitadas. La Unidad Primaria de Muestreo (UPM) está constituida generalmente por manzanas.
- Las localidades de menos de 250 viviendas, las UPM son las propias localidades.

Para la estratificación, INEGI menciona que los 2 453 municipios de los 31 estados y las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México se clasificaron en dos grupos: “municipios seleccionados con certeza” y resto de los municipios. En el caso de los municipios seleccionados con certeza todas sus áreas se incluyeron en la muestra con probabilidad uno, por lo cual, la totalidad de viviendas de estas áreas se censaron aplicando el Cuestionario Ampliado.

---

<sup>4</sup> Diseño de la muestra censal. Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI. Disponible en:

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825197629.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197629.pdf)

<sup>5</sup> Se aplicó el cuestionario ampliado a todos los municipios que cumplieran con al menos uno de los siguientes criterios: 1) Con menos de 1 300 viviendas particulares habitada, Municipios con 40% o más de su población de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena y que no hablan español, Municipios con 40% o más de su población que se considera afrodescendiente; 2) Municipios con muy alto grado de rezago social en 2015 con 10 000 o menos viviendas particulares habitadas y 3) Municipios con Índice de Desarrollo Humano (IDH) menor a 0.55 y con 10 000 o menos viviendas particulares habitadas.

Mientras que, en el resto de los municipios se seleccionaron áreas completas (manzanas o localidades menores de 250 viviendas particulares habitadas) y dentro de cada municipio muestreado se definieron estratos por tamaño de localidad de la siguiente manera:

- Menos de 50 000 habitantes:
  - ✓ Menos 2 500 habitantes.
  - ✓ 2 500 a 4 999 habitantes.
  - ✓ 5 000 a 14 999 habitantes.
  - ✓ 15 000 a 49 999 habitantes.
- Para las localidades de 50 mil y más habitantes, cada una de ellas conformó un estrato.

### **2.3 Metodología de estimación de carencias sociales**

El cálculo de los indicadores de carencias sociales 2020 utiliza como fuente de información la muestra ampliada del Censo de Población y Vivienda 2020 y los criterios de la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México segunda edición<sup>6</sup>. Sin embargo, es importante mencionar que estos indicadores son aproximaciones de los indicadores de la pobreza multidimensional, ya que, aunque se tomen los mismos criterios metodológicos no todos los elementos que establece la metodología están disponibles en la muestra censal lo cual limita la replicación exacta de todos los indicadores.

En el cuadro 1 se muestra un resumen de la información disponible para la estimación de los indicadores de las carencias sociales y del ingreso durante los últimos 30 años, con algunas anotaciones sobre el alcance de dicha información para la estimación de estos indicadores.

---

<sup>6</sup> *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, segunda edición*. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MEDICION\\_MULTIDIMENSIONAL\\_SEGUNDA\\_EDICION.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MEDICION_MULTIDIMENSIONAL_SEGUNDA_EDICION.pdf)

## Cuadro 1. Indicadores de carencia social y fuentes de información

### Indicadores de carencia social y fuentes de información

#### Nacional

1990-2020

Indicador	Fuente de información				
	1990	2000	2010	2015	2020
	Censo de Población y Vivienda	Censo de Población y Vivienda	Muestra ampliada	Encuesta Intercensal	Muestra ampliada
Rezago educativo	X	X	X	X	X
Acceso a los servicios de salud		X	X	X	X
Acceso a la seguridad social <sup>1</sup>		X	X	X	X
Carencia por material de pisos	X	X	X	X	X
Carencia por material de techos	X	X	X	X	X
Carencia por material de muros	X	X	X	X	X
Carencia por hacinamiento	X	X	X	X	X
Carencia por acceso al agua	X	X	X	X	X
Carencia por drenaje	X	X	X	X	X
Carencia por electricidad	X	X	X	X	X
Carencia alimentaria <sup>2</sup>			X	X	
Ingreso corriente total per cápita <sup>1</sup>	X	X	X	X	X

<sup>1</sup> Para los años que se señalan la información disponible es parcial.

<sup>2</sup> En 2010, la información disponible es parcial y no permite estimar el indicador, y solo en el 2015 se incluyó la batería completa

Asimismo, para la estimación de los indicadores de carencia para el 2020 se toman los siguientes criterios adicionales de manera general:

- Se eliminan únicamente a los residentes no habituales del hogar para todos los indicadores.
- Se considera los valores “No específicos” como valores perdidos.
- Todos los indicadores se expresan en porcentajes de personas carentes, es decir, se unieron las bases de viviendas y personas.

Para algunos indicadores específicos se consideran algunos criterios dadas las limitaciones de la información que se utiliza, por ejemplo, para la construcción del indicador *Porcentaje de la población con rezago educativo*, al no contar con la variable que permite identificar el antecedente escolar solo se identifica el nivel educativo de la población con la variable de escolaridad y nivel académico. De la misma forma, el indicador de *Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud* se construye a partir de la afiliación a servicios de salud y el empleo y no considera a las

personas que tiene acceso a servicios de salud por contratación voluntaria, tal como se lleva a cabo con la medición multidimensional de la pobreza, debido a que no es posible identificarlo con la información disponible en el censo.

Asimismo, a partir de 2010 se calcularon los intervalos de confianza al 95% y su coeficiente de variación para todos los indicadores de carencia social. Lo anterior, con el objetivo de identificar la significancia estadística de los resultados que se muestran y observar aquellas disminuciones o incrementos que cuentan con la robustez estadística necesaria.

### **3. Resultados<sup>7</sup>**

En este apartado se muestran los resultados obtenidos de las carencias sociales estimadas a partir de los censos poblacionales y la encuesta intercensal más recientes: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, así como los componentes de la carencia por calidad y espacios de la vivienda (carencias por el tipo de material de pisos, techos y muros y el hacinamiento), y tres de los componentes de la carencia por servicios básicos en la vivienda (carencia por acceso al agua, por drenaje y por electricidad).

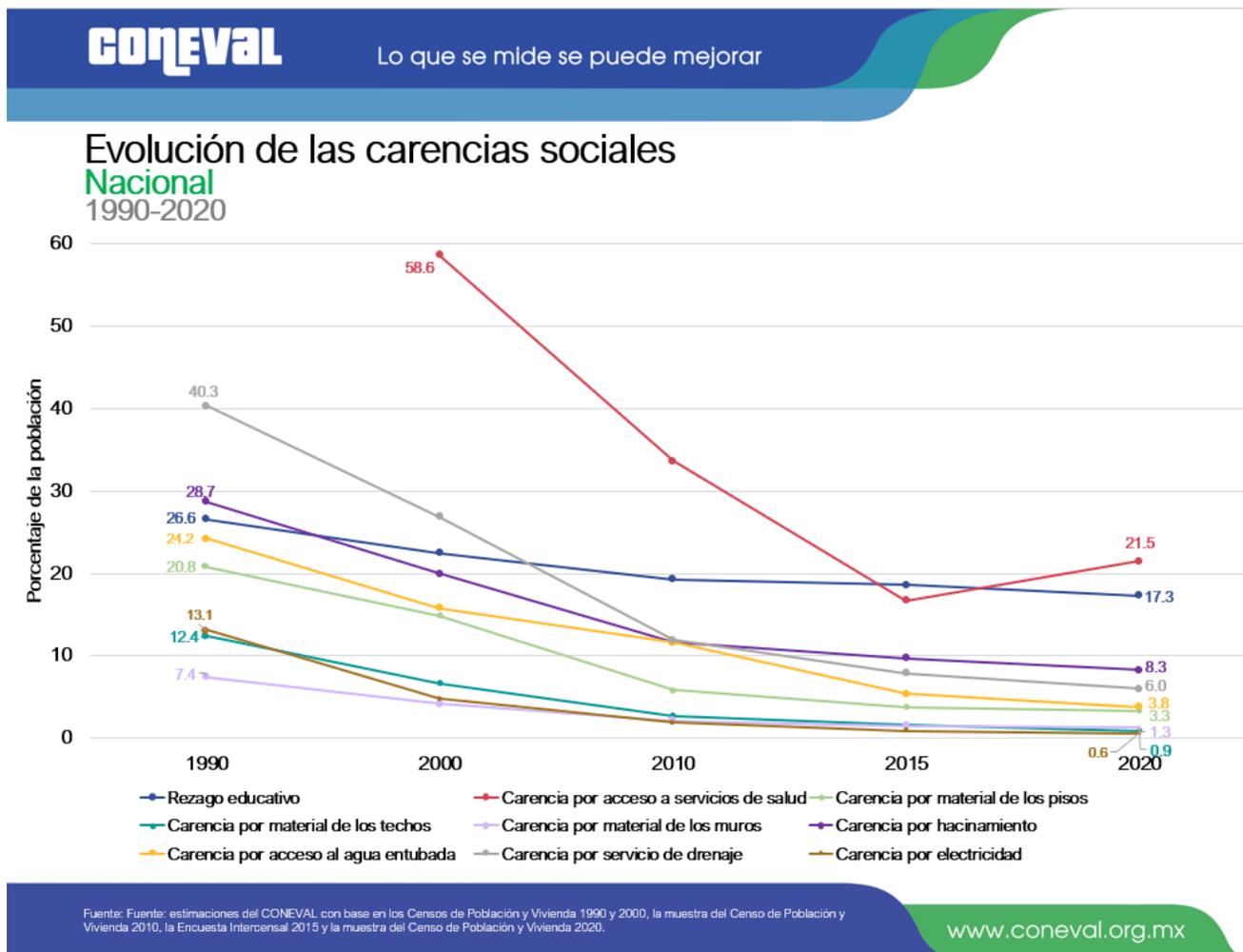
#### **3.1 Treinta años de evolución de las carencias sociales a partir de instrumentos censales y la encuesta intercensal, 1990-2020**

En la gráfica 1 se presentan las estimaciones de estos indicadores para los años 1990, 2000, 2010, 2015 y 2020. Como se observa, se ha dado una disminución consistente en cada una de las carencias sociales tanto a nivel nacional como entidad federativa. La mayor disminución en puntos porcentuales en los últimos treinta años ocurrió en la carencia por acceso a los servicios de salud con 37.2 puntos, seguido por el porcentaje de la población en viviendas con carencia a servicios de drenaje con 34.3 puntos, al pasar de 40.3 a 6.0 por ciento.

---

<sup>7</sup> Las cifras presentadas en este documento pueden variar debido al redondeo.

**Gráfica 1. Evolución de las carencias sociales, 1990-2020**



En cambio, la menor disminución es la de la carencia por tipo de material de muros, que pasó de 7.4% en 1990 a 1.3% en 2020, lo que representa una variación porcentual de 6.1 puntos porcentuales. Sin embargo, es el indicador que contaba con los niveles más bajos desde 1990.

En los siguientes apartados se presenta un análisis puntual de cada uno de los indicadores de carencia social a nivel nacional y entidad federativa. Cabe señalar que los datos de la evolución para todas las entidades federativas podrán ser consultados en el anexo estadístico que se encuentra disponible en la página del Consejo<sup>8</sup>, de igual forma cabe aclarar que el levantamiento del CPV 2020, como se mencionó anteriormente, se llevó a cabo antes de la declaratoria por emergencia sanitaria de la COVID-19.

<sup>8</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Carencias-sociales-datos-censales.aspx>

### 3.1.1 Acceso a los servicios de salud

Figura 1. Umbral de la carencia por acceso a los servicios de salud



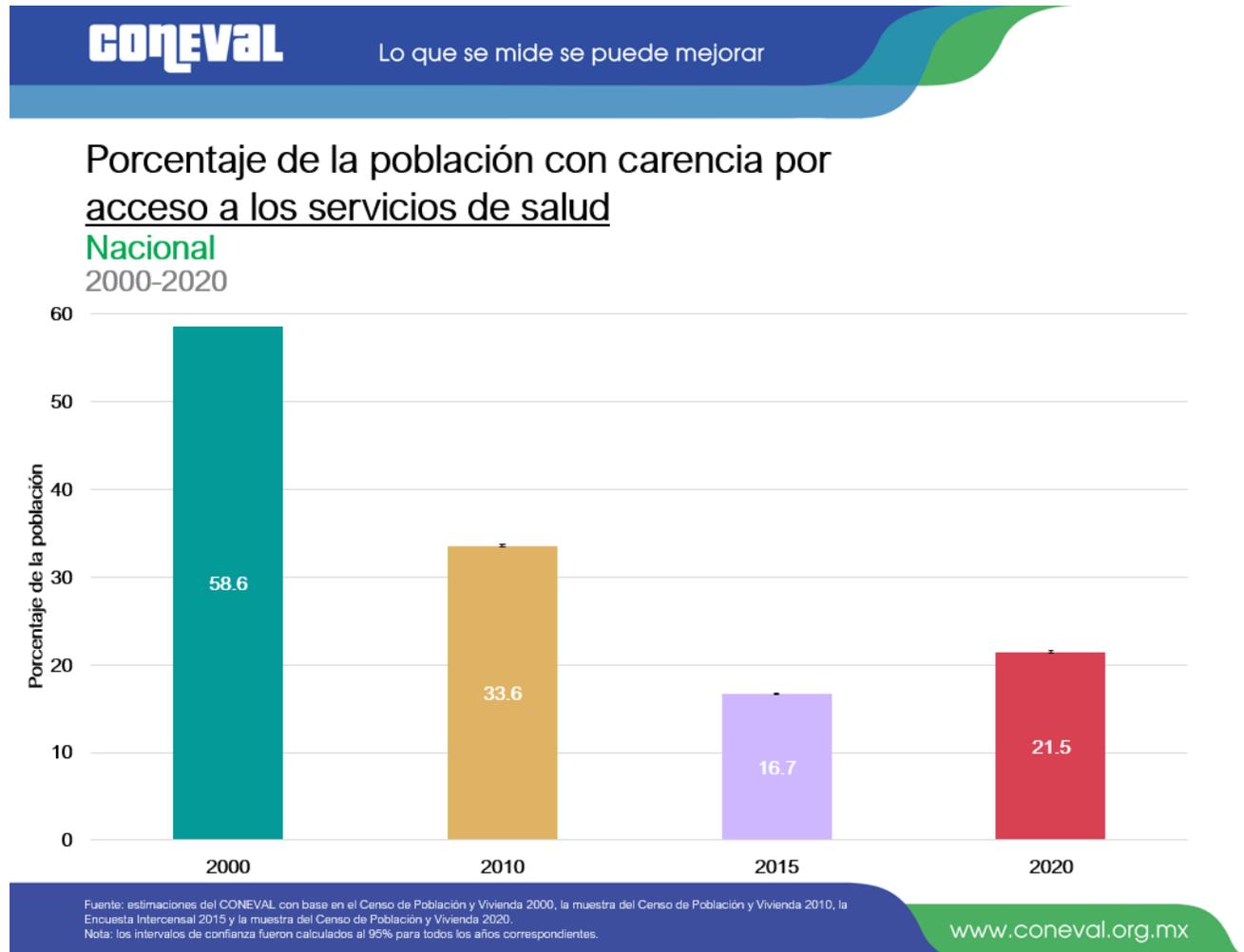
De acuerdo con la gráfica 2, entre 2000 y 2020<sup>9</sup>, el porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud presentó una disminución a nivel nacional de 37.2 puntos porcentuales al pasar de 58.6% a 21.5% en estos treinta años. Los estados con una mayor disminución fueron Guerrero con 58.3 puntos porcentuales, Chiapas y Zacatecas con 51.7 y 51.2 puntos porcentuales, respectivamente. Mientras que los estados con menores disminuciones fueron Coahuila (14.4 puntos), Nuevo León (18.9 puntos) y Baja California (23.9 puntos).

Si bien, durante este periodo se tuvo una disminución de la carencia en todas las entidades federativas; en Michoacán, Chiapas, México y Oaxaca más del 25.0% de la población no cuenta con

<sup>9</sup> Debido a que, en el Censo de Población y Vivienda de 1990 no se cuenta con información referente al acceso a los servicios de salud, no fue posible calcular este indicador para este año, por lo que la serie comienza a partir de 2000.

acceso a servicios de salud. Por lo tanto, aunque ha habido avances importantes todavía queda un camino importante para expandir el acceso a los servicios de salud para todas las personas.

## Gráfica 2. Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud



### 3.1.2 Rezago educativo

Figura 2. Umbral de carencia por rezago educativo



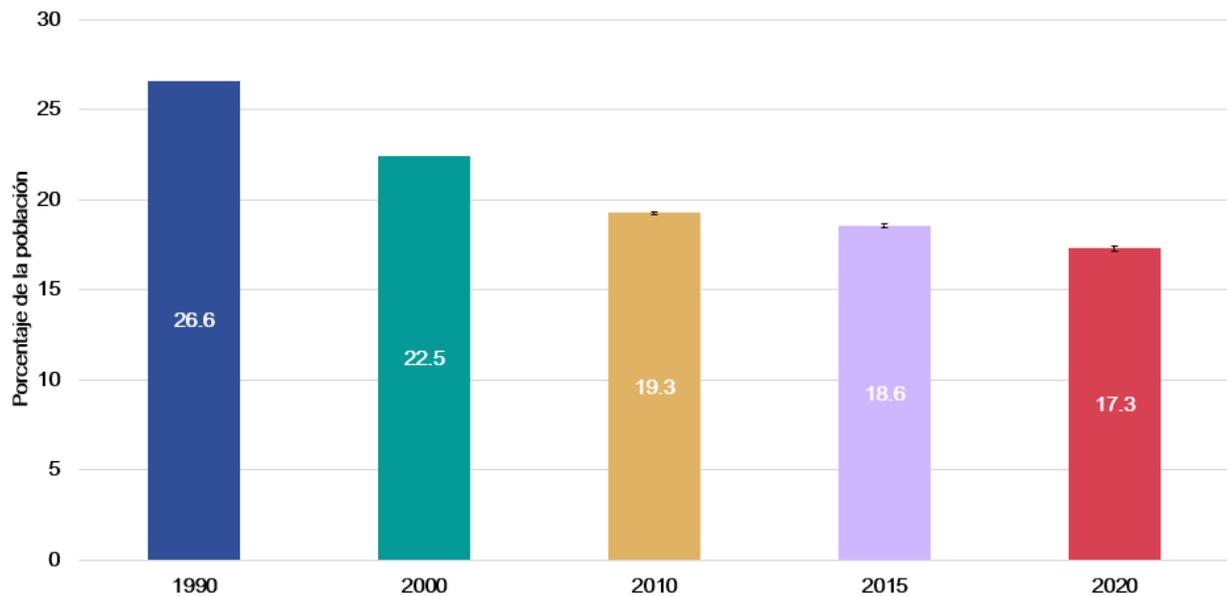
Como se observa en la gráfica 3, entre 1990 y 2020, este indicador tuvo una disminución a nivel nacional de 9.3 puntos porcentuales al pasar de 26.6% a 17.3%. Las entidades que presentaron la mayor reducción en el porcentaje de la población con rezago educativo fueron Yucatán con una disminución de 15.0 puntos porcentuales, Zacatecas con 14.7 y Campeche e Hidalgo con 14.3 puntos. Por otro lado, las entidades que tuvieron la menor disminución fueron Baja California, Ciudad de México y Nuevo León con 4.0, 4.3 y 6.7 puntos. Lo anterior da cuenta de la mejora en el porcentaje de la población con rezago educativo en estos 30 años; sin embargo, es importante mencionar que en 2020 al menos 11 de las 32 entidades se encuentran por encima del nivel nacional con población con rezago educativo.

## Gráfica 3. Porcentaje de la población con rezago educativo

### Porcentaje de la población con rezago educativo

Nacional

1990-2020



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, la Encuesta Intercensal 2015 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.  
Nota: los intervalos de confianza fueron calculados al 95% para todos los años correspondientes.

[www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)

### 3.1.3. Calidad y espacios de la vivienda

Figura 3. Umbral de la carencia por calidad y espacio de la vivienda



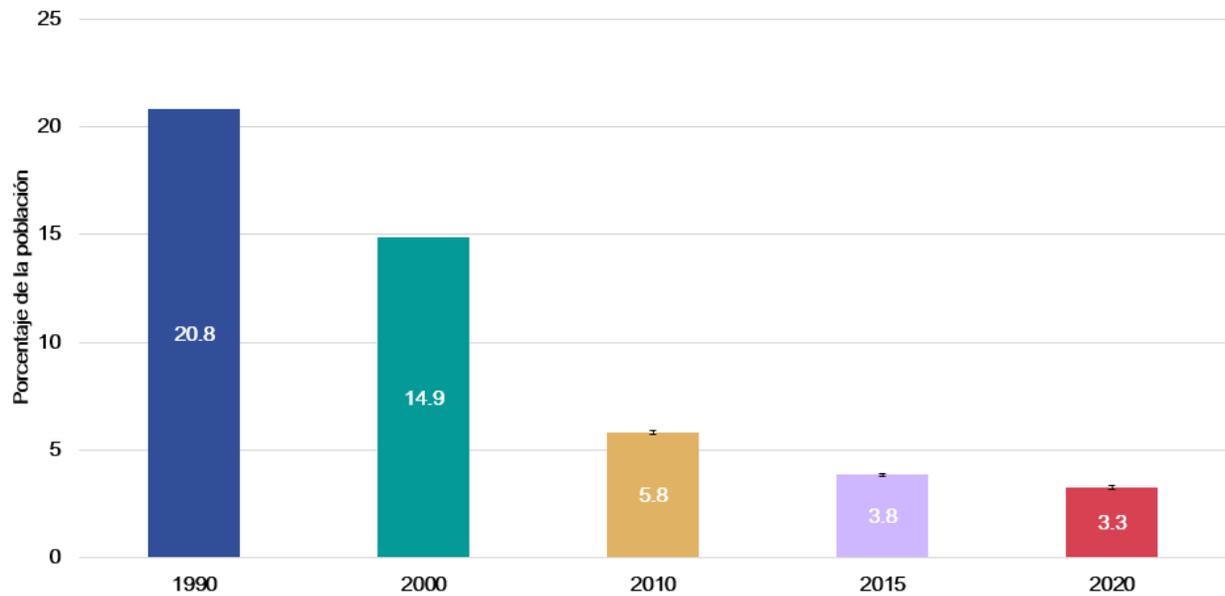
#### Porcentaje de la población en viviendas con carencia por material de pisos

Entre 1990 y 2020, el porcentaje de la población en viviendas con carencia por material de pisos pasó de 20.8% a 3.3% como se puede observar en la gráfica 4. Esto representó una disminución 17.6 puntos porcentuales a nivel nacional. Los estados con una mayor disminución fueron Oaxaca con 40.1 puntos porcentuales, Chiapas con 38.4 puntos porcentuales, Guerrero y Veracruz con 36.6 y 30.1 puntos porcentuales respectivamente. Si bien, estas entidades han tenido las mayores disminuciones en el indicador, continúan siendo las entidades que presentan mayores niveles de esta carencia en el 2020.

Por otro lado, la Ciudad de México, Nuevo León y Baja California fueron las entidades que presentaron las menores disminuciones con 2.0, 5.6 y 6.7 puntos porcentuales, respectivamente. Sin embargo, desde 1990 menos del 8.1% de su población presenta esta carencia en sus viviendas.

**Gráfica 4. Porcentaje de la población en viviendas con carencia por material de pisos****Porcentaje de la población en viviendas con  
carencia por material de pisos****Nacional**

1990-2020



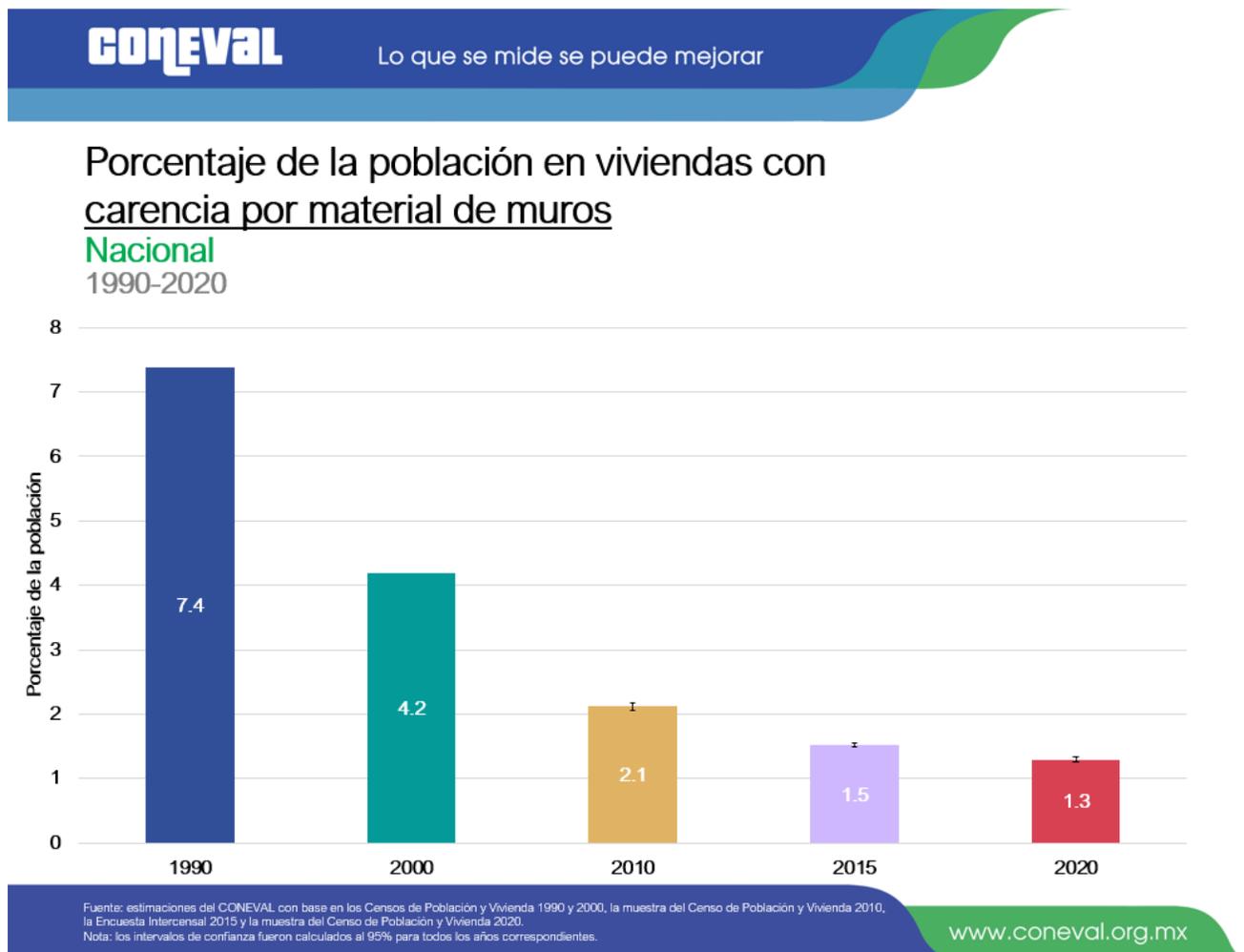
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, la Encuesta Intercensal 2015 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.  
Nota: los intervalos de confianza fueron calculados al 95% para todos los años correspondientes.

[www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)

### Porcentaje de la población en viviendas con carencia por material de muros

Como se observa en la gráfica 5, entre 1990 y 2020, el porcentaje de la población con carencia por material de muros tuvo una disminución a nivel nacional de 6.1 puntos porcentuales al pasar de 7.4% a 1.3%. Durante este periodo, las tres entidades con la mayor reducción en el porcentaje de la población en viviendas con carencia por material de muros fueron Tabasco con 20.6 puntos porcentuales, Chiapas con 16.9 puntos y Guerrero con 16.5 puntos. Por otra parte, las entidades con menor reducción fueron Aguascalientes, Zacatecas y Jalisco con 0.9, 1.0 y 1.1 puntos porcentuales, respectivamente. Lo anterior indica que cada vez existe un menor porcentaje de viviendas con muros compuestos por embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o materia de desecho.

**Gráfica 5. Porcentaje de la población en viviendas con carencia por material de muros**

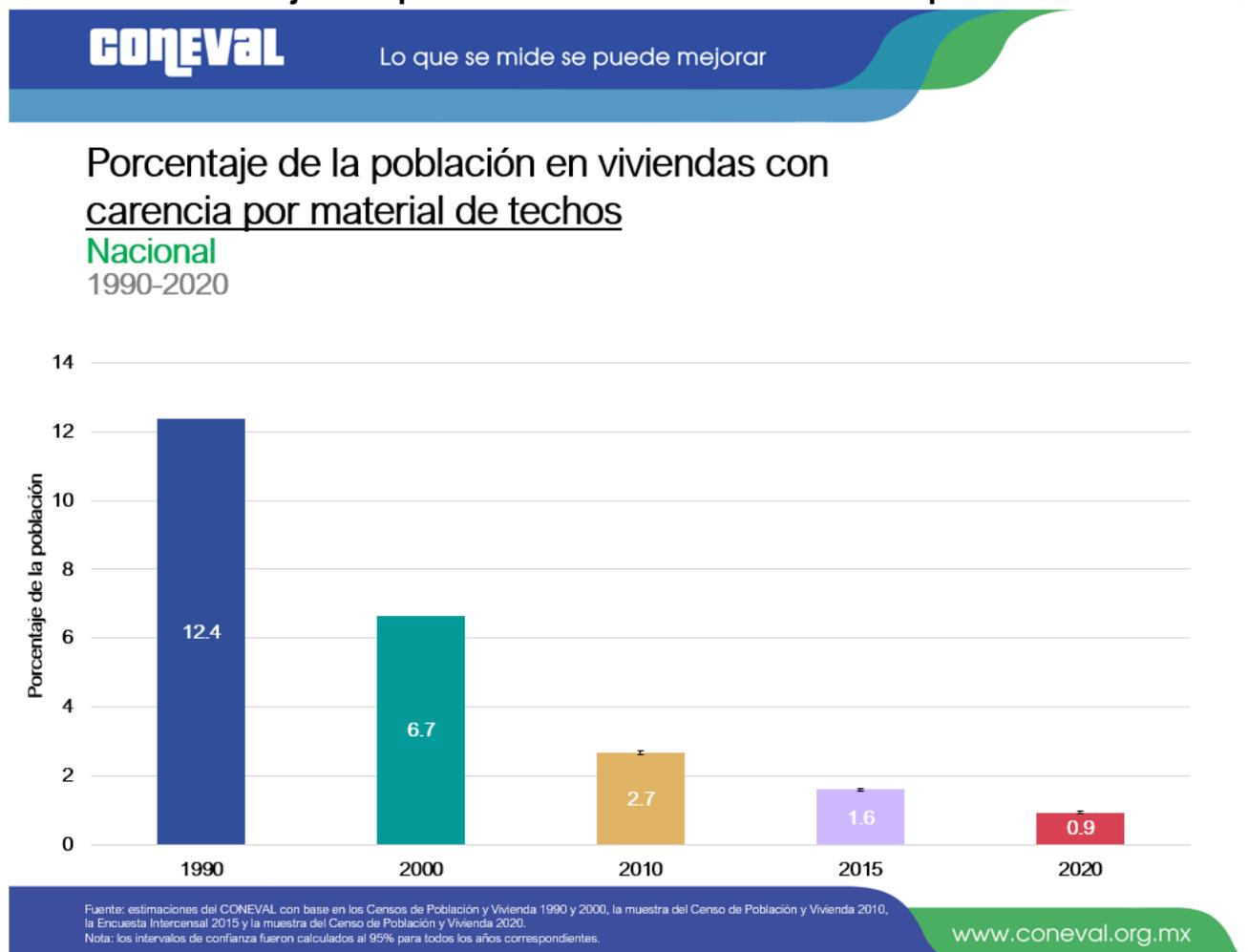


### Porcentaje de la población en viviendas con carencia por material de techos

Entre 1990 y 2020, de acuerdo con la gráfica 6, el porcentaje de la población que vive en viviendas con carencia por material de techos pasó de 12.4% a 0.9%, es decir, en estos treinta años hubo una disminución de 11.4 puntos porcentuales a nivel nacional. Las entidades con mayores disminuciones en ese mismo periodo de tiempo son Quintana Roo con 28.3 puntos porcentuales, Campeche con 27.5 puntos porcentuales, Veracruz con 20.8 puntos porcentuales y Sonora con 19.1 puntos porcentuales mientras que Jalisco, Baja California y Aguascalientes tuvieron las menores disminuciones en los últimos treinta años con 4.3, 4.8 y 5.3 puntos porcentuales, respectivamente.

Para 2020, este es el indicador dentro de la carencia por calidad y espacios de la vivienda con los niveles más bajos para todas las entidades federativas, pues menos del 2.7% de su población en todas las entidades es carente por material de techos.

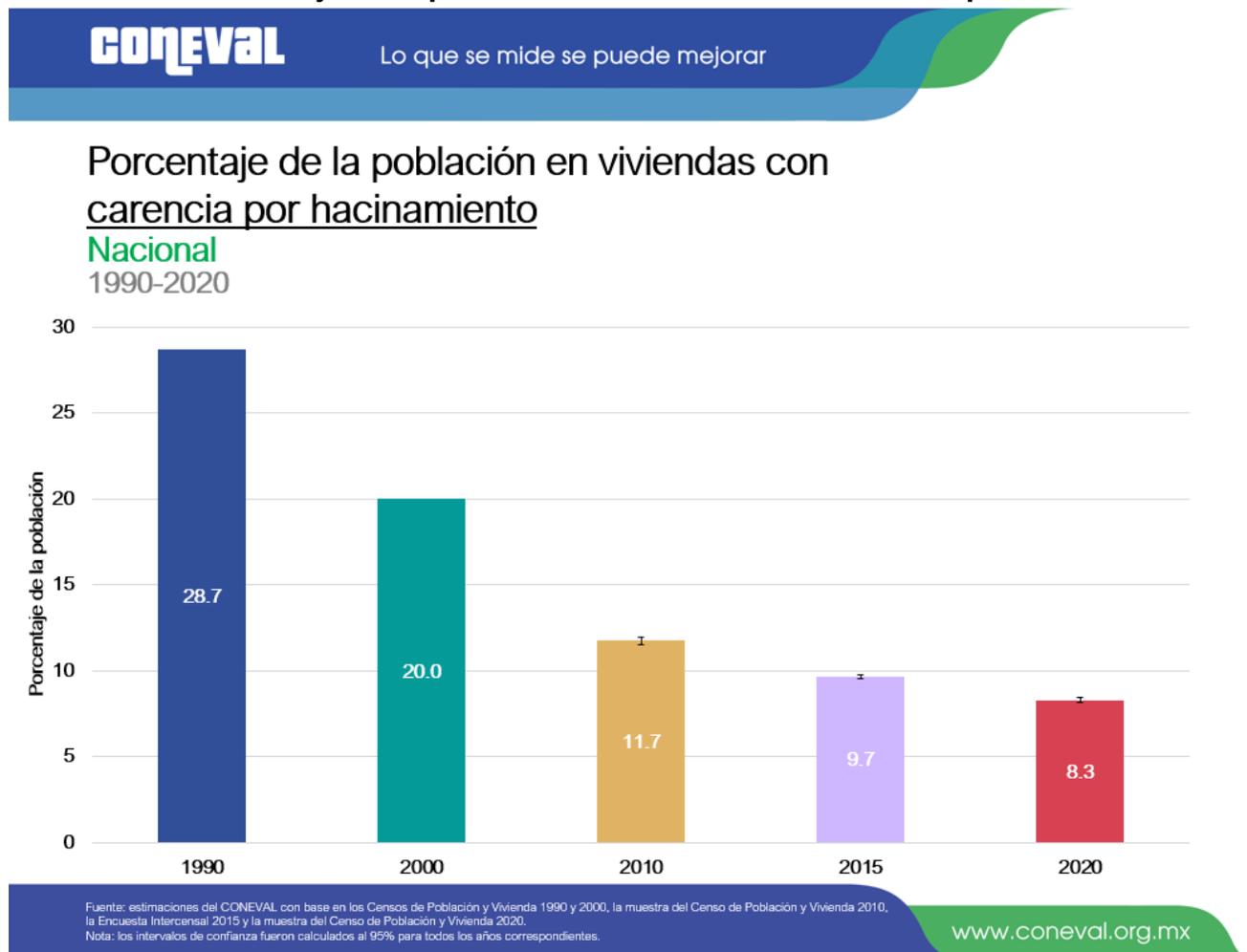
### **Gráfica 6. Porcentaje de la población en viviendas con carencia por material de techos**



### Porcentaje de la población en viviendas con carencia por hacinamiento

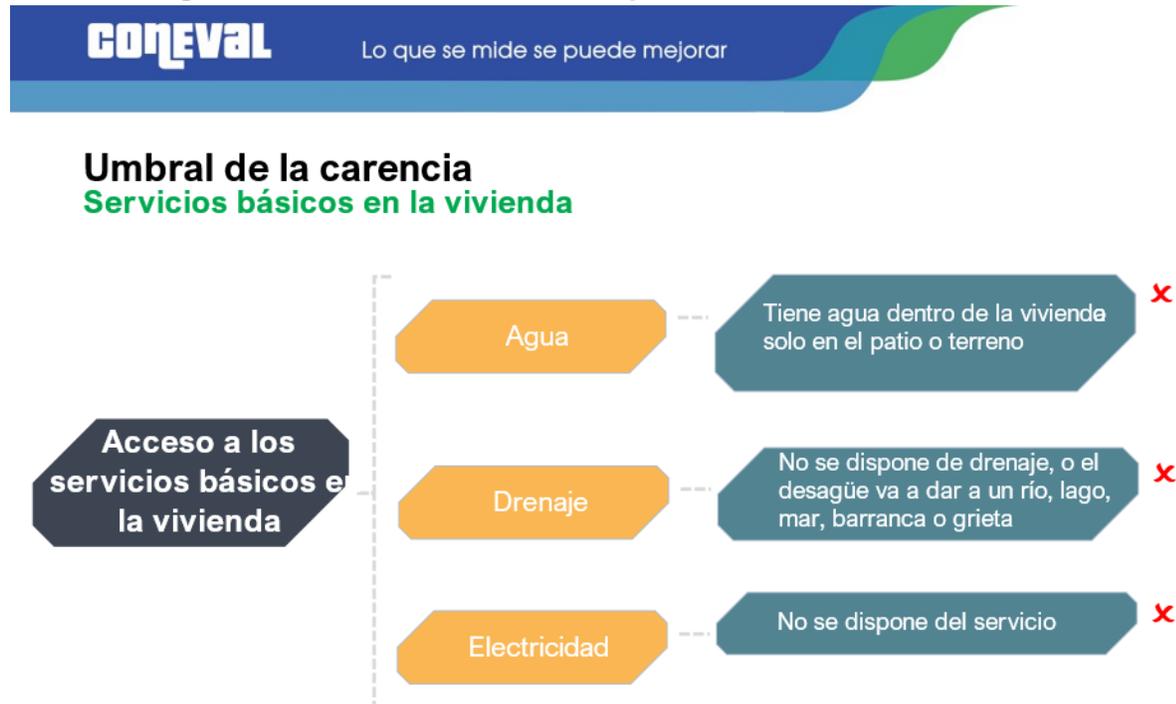
Entre 1990 y 2020, el porcentaje de la población en viviendas con carencia por hacinamiento tuvo una disminución a nivel nacional de 20.4 puntos porcentuales al pasar de 28.7% a 8.3% como se puede observar en la gráfica 7. Durante este periodo, las entidades que presentaron la mayor reducción en este indicador fueron Oaxaca con 31.5 puntos porcentuales, Guerrero con 28.7 e Hidalgo 28.3 puntos. Mientras que las entidades con menores reducciones durante este periodo fueron Baja California Sur, Ciudad de México y Baja California con 8.3, 9.6 y 9.7 puntos porcentuales, respectivamente. Si bien, en todas las entidades se muestra una mejora del indicador, en 2020 al menos 11 de las 32 entidades se encuentran por encima del nivel nacional.

### Gráfica 7. Porcentaje de la población en viviendas con carencia por hacinamiento



### 3.1.4. Acceso a los servicios básicos en la vivienda

Figura 4. Umbral de la carencia por servicios básicos en la vivienda



Todo el hogar es carente si no cuenta con alguno de estos elementos en la vivienda

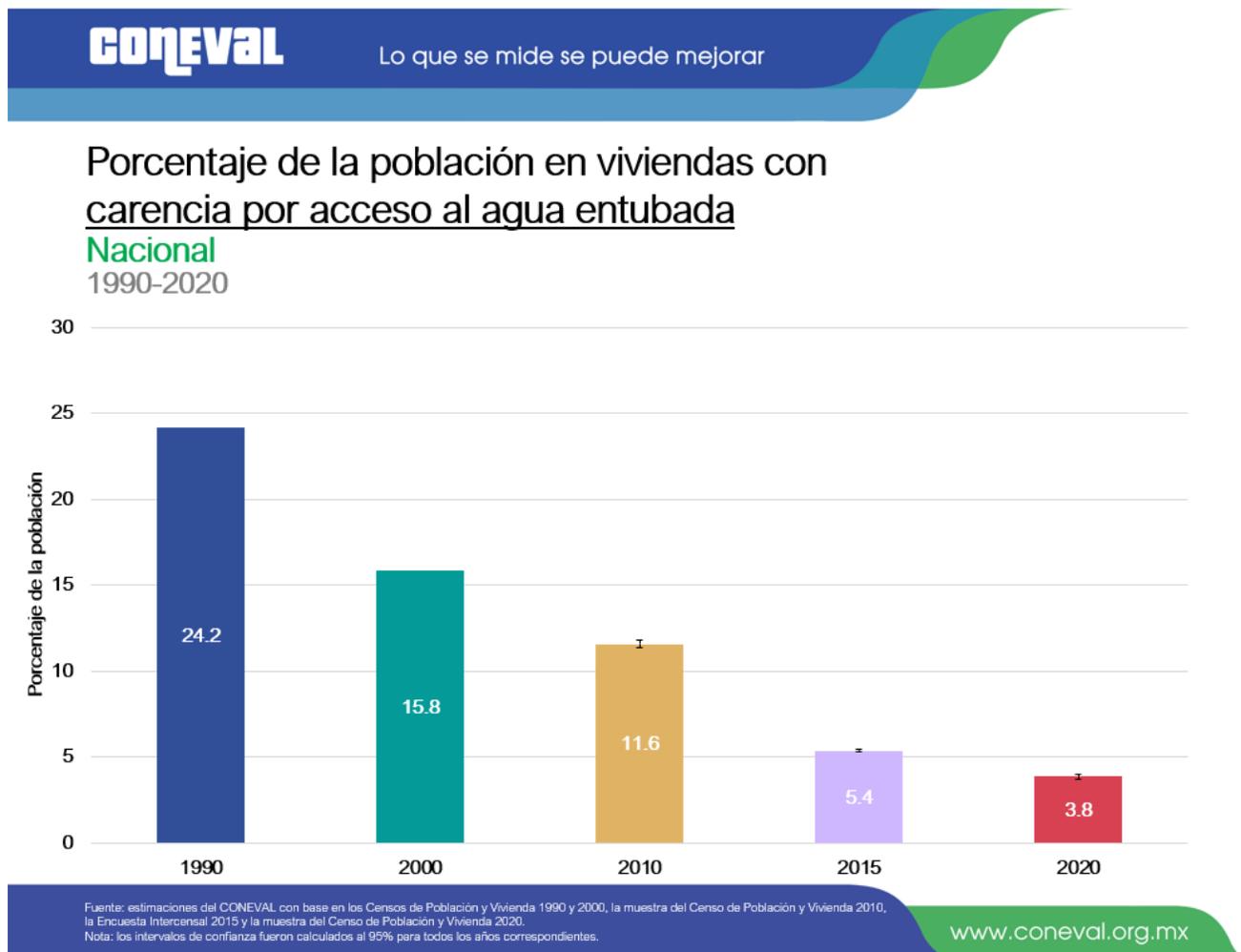
[www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)

#### Porcentaje de la población en viviendas con carencia por acceso al agua entubada

Entre 1990 y 2020, este indicador tuvo una disminución a nivel nacional de 20.4 puntos porcentuales al pasar de 24.2% a 3.8% como se observa en la gráfica 8. En este sentido, la entidad que presentó la mayor reducción en el porcentaje de la población en viviendas con carencia por acceso al agua entubada fue Oaxaca al pasar de 49.3% en el año 1990 a 10.3% en 2020, lo que representa una disminución de 39.0 puntos porcentuales, le sigue Tabasco con una disminución de 38.8 puntos porcentuales, así como Chiapas y Guerrero, ambas con 37.2 puntos porcentuales. Por otro lado, las entidades con menores disminuciones son Ciudad de México con 3.7 puntos porcentuales, Aguascalientes con 4.6 puntos y Baja California Sur con 7.1 puntos.

Es importante mencionar que la Ciudad de México, desde 1990 tiene niveles menores al 5.0% y para 2020 se encuentra entre las entidades con los menores niveles de población sin acceso a agua entubada en la vivienda, tal como Aguascalientes, Tlaxcala, Jalisco, Colima y Nuevo León con niveles menores al 1.2%.

### Gráfica 8. Porcentaje de la población en viviendas con carencia por acceso al agua entubada



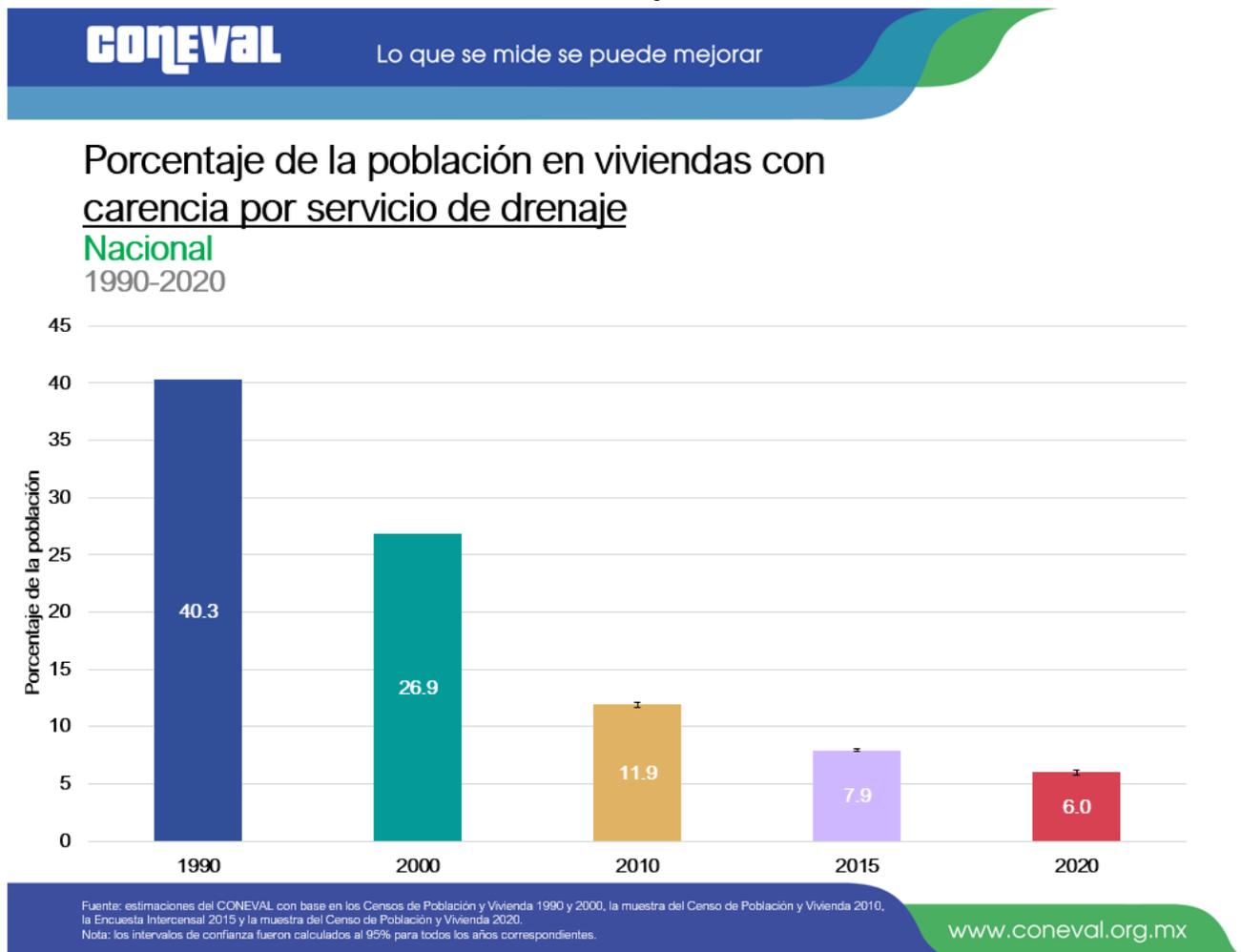
### Porcentaje de la población en viviendas con carencia por servicio de drenaje

Entre 1990 y 2020, el porcentaje de la población en viviendas con carencia por servicio de drenaje tuvo una disminución a nivel nacional de 34.3 puntos porcentuales al pasar de 40.3% a 6.0%, de acuerdo con la gráfica 9. Durante este periodo, las entidades que presentaron la mayor reducción en el indicador fueron Hidalgo con una reducción de 54.4 puntos porcentuales, Oaxaca con 52.2 puntos y Zacatecas con 52.1 puntos. Por otro lado, las entidades con una menor disminución entre 1990 y

2000 fueron Ciudad de México, Aguascalientes y Nuevo León con 6.9, 14.4 y 18.4 puntos, respectivamente.

En estos 30 años, 26 entidades federativas presentaron disminuciones mayores de 30 puntos porcentuales en el porcentaje de la población en viviendas con carencia por servicio de drenaje y es una de las carencias con mayores disminuciones, tanto a nivel nacional, como entidad federativa.

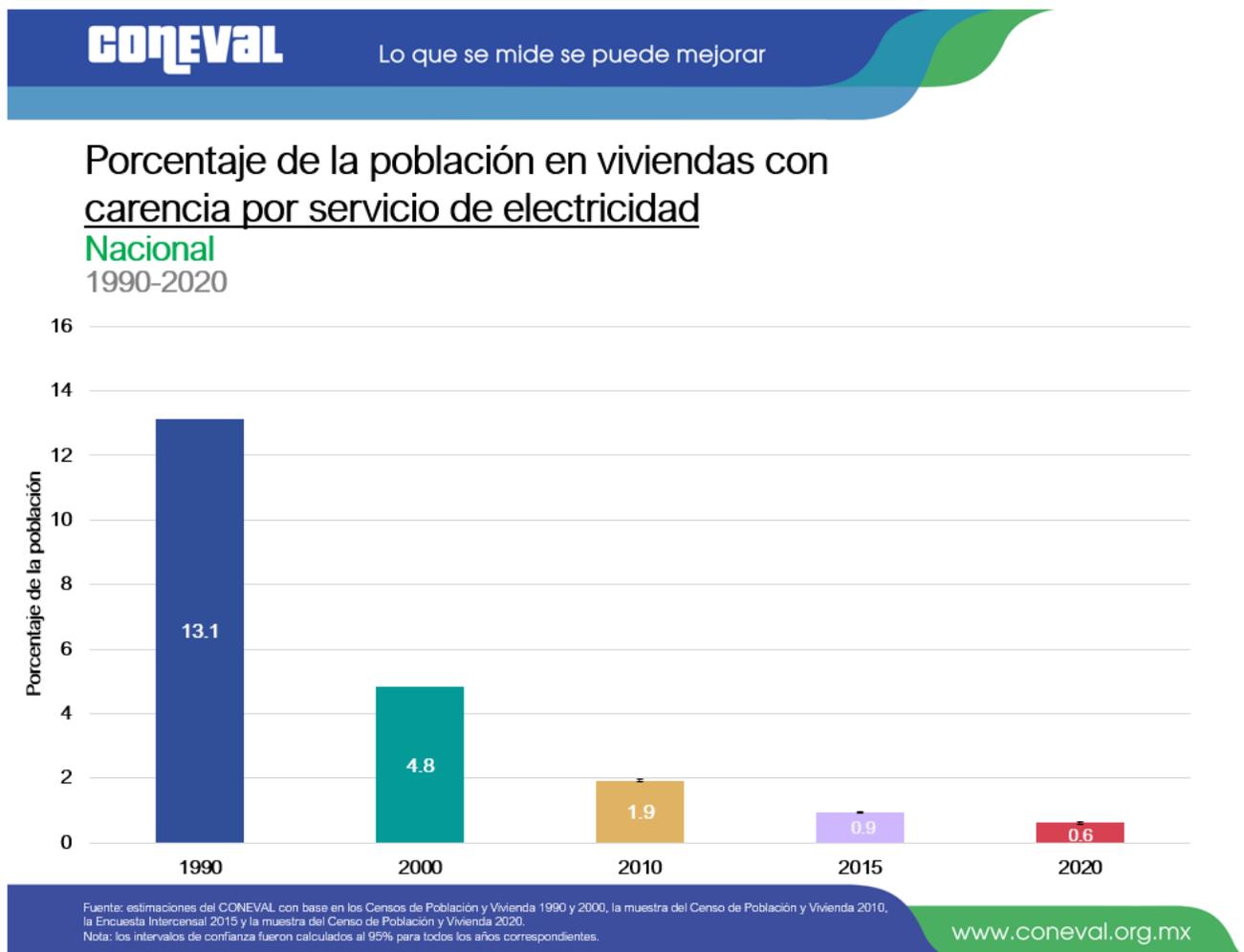
## Gráfica 9. Porcentaje de la población en viviendas con carencia por servicio de drenaje



Porcentaje de la población en viviendas con carencia por servicio de electricidad

Entre 1990 y 2020, a nivel nacional, el porcentaje de la población en viviendas con carencia por servicios de electricidad pasó 13.1% a 0.6% con una reducción de 12.5 puntos porcentuales en los últimos treinta años como se puede observar en la gráfica 10. En este sentido, las entidades que presentaron las mayores reducciones son Chiapas 33.3 con puntos porcentuales, San Luis Potosí con 27.1 puntos porcentuales y Veracruz con 26.4 puntos porcentuales. Mientras que la Ciudad de México, Nuevo León y Morelos fueron las entidades que presentaron las menores disminuciones con 0.7, 3.5 y 3.7 puntos porcentuales. Cabe mencionar que estas mismas entidades, desde 1990, presentan los menores niveles de población sin acceso a los servicios de electricidad con 0.8%, 3.6% y 4.0% en 1990, respectivamente.

**Gráfica 10. Porcentaje de la población en viviendas con carencia por servicio de electricidad**



## **3.2 La evolución de las carencias sociales 2010, 2015 y 2020 por entidad federativa**

### **3.2.1 Acceso a los servicios de salud**

Esta carencia ha presentado un comportamiento heterogéneo en esta última década, si bien hubo una disminución entre 2010 y 2015 de 16.9 puntos porcentuales, al pasar de 33.6% a 16.7%, entre 2015 y 2020 se observó un repunte en este indicador de 4.8 puntos porcentuales, de tal manera que, al concluir la década, presentó un valor del 21.5% de la población con esta carencia como se observa en la gráfica 11. Asimismo, por entidad federativa, entre 2015 y 2020, se muestra este comportamiento en 31 estados<sup>10</sup>, siendo Chiapas, Tabasco y Oaxaca las tres entidades con mayores incrementos con 12.7, 10.1 y 9.6 puntos porcentuales, respectivamente. Mientras que, Baja California Sur fue la única entidad durante este periodo que presentó una disminución de 1.3 puntos porcentuales<sup>11</sup>.

Para 2020 las entidades con mayor porcentaje de la población con esta carencia fueron Michoacán (32.6%), Chiapas (29.9%) y México (27.2%); mientras que, las entidades con el indicador más bajo fueron Baja California Sur (11.4%), Chihuahua (12.0%) y Colima (12.7%).

---

<sup>10</sup> Es importante mencionar que, únicamente, en 30 entidades la diferencia fue estadísticamente significativa. La entidad cuya diferencia no fue estadística significativa fue Quintana Roo.

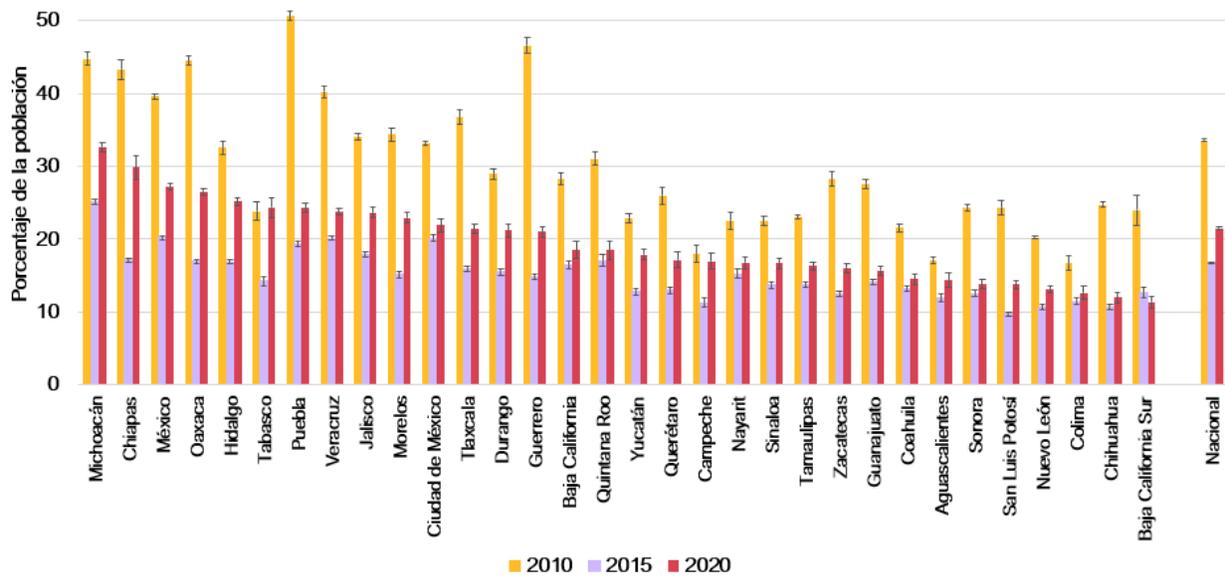
<sup>11</sup> Esta disminución fue estadísticamente significativa.

**Gráfica 11. Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud**



## Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud

Entidades federativas  
2010, 2015 y 2020



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, la Encuesta Intercensal 2015 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

Nota: ordenado respecto a 2020. Los intervalos de confianza fueron calculados al 95% para todos los años correspondientes.

### 3.2.2 Rezago educativo

La carencia por rezago educativo, a nivel nacional, ha presentado en esta última década una tendencia a la baja, pero más lenta que la presentada en las décadas anteriores, en este sentido, entre 2010 y 2020 se dio una disminución de 2.0 puntos porcentuales, pasando de 19.3% a 17.3% como se puede observar en la gráfica 12. Para entidades federativas, la mayoría presentó un comportamiento similar en el mismo periodo, a excepción de Baja California, que en este periodo tuvo un aumento de 0.9 puntos porcentuales al pasar de 13.9% a 14.8%.

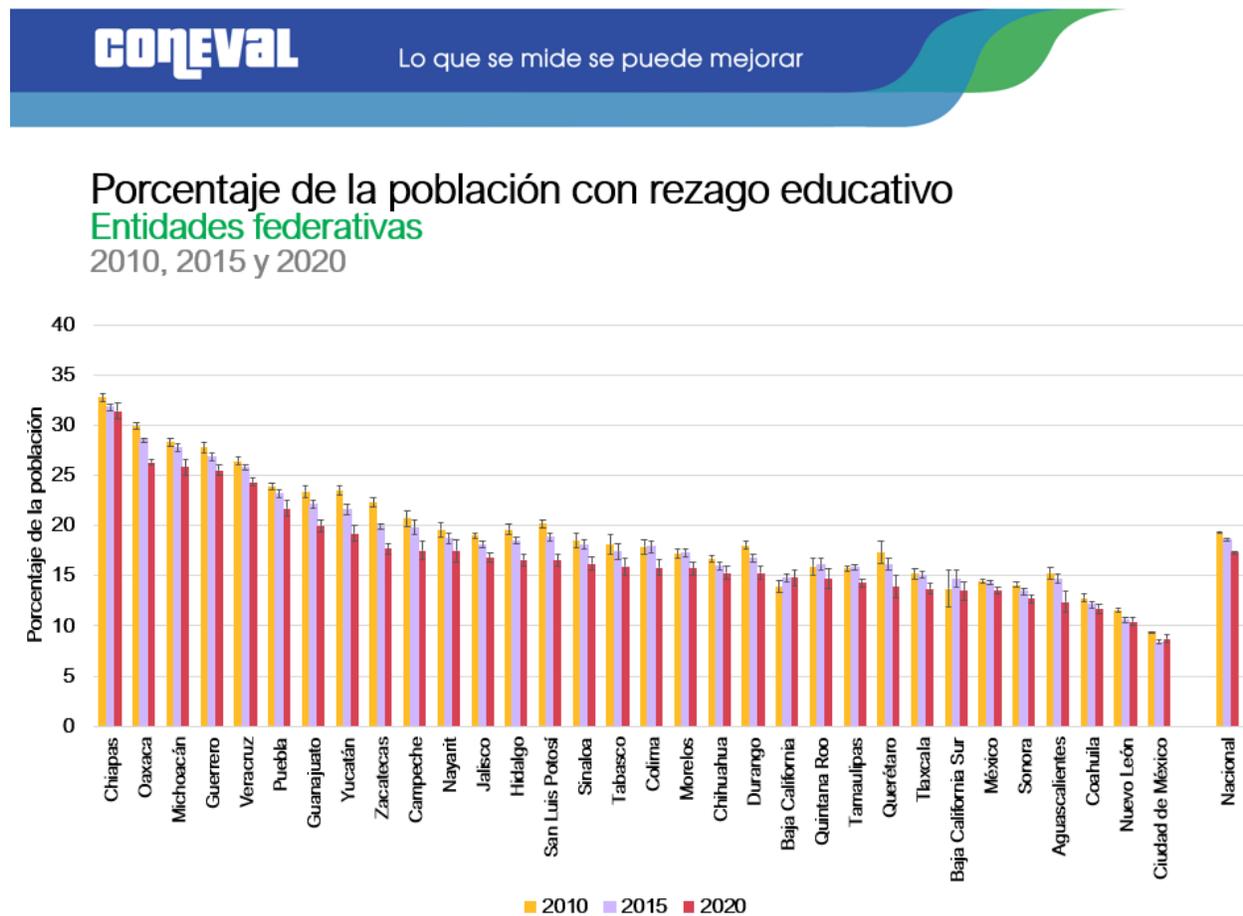
Las entidades con mayor porcentaje de población con rezago educativo en 2020 fueron Chiapas (31.4%), Oaxaca (26.3%) y Michoacán (25.8%); por otro lado, las entidades con el menor porcentaje

fueron la Ciudad de México (8.7%), Nuevo León (10.4%) y Coahuila (11.7%); cabe destacar que en 2010 estas entidades también presentaron los porcentajes más bajos.

Asimismo, entre 2010 y 2020, las tres entidades con mayor disminución significativa de la población con rezago educativo fueron Zacatecas, Yucatán y San Luis Potosí, con una disminución de 4.6, 4.3 y 3.8 puntos porcentuales respectivamente.

Respecto a 2015 el indicador a nivel nacional presentó una disminución de 1.3 puntos porcentuales, al pasar de 18.6% en 2015 a 17.3% en 2020. Durante este periodo, un total de 30<sup>12</sup> entidades también presentaron una disminución.

**Gráfica 12. Porcentaje de la población con rezago educativo**



Fuente: estimaciones del CONEVAL, con base en los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, la Encuesta Intercensal 2015 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.  
 Nota: ordenado respecto a 2020. Los intervalos de confianza fueron calculados al 95% para todos los años correspondientes.

<sup>12</sup> Es importante mencionar que, únicamente, en 24 entidades la diferencia fue estadísticamente significativa. Estas entidades fueron: Aguascalientes, Campeche, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

### 3.2.3 Calidad y espacios de la vivienda

#### Porcentaje de la población en viviendas con carencia por material de pisos

A nivel nacional, entre 2010 y 2020, el porcentaje de las personas que tienen piso de tierra en su vivienda pasó de 5.8% a 3.3% como se observa en la gráfica 13, lo que representó una disminución de 2.5 puntos porcentuales. En 2020 las entidades de Guerrero, Chiapas y Oaxaca son las que presentaron un mayor porcentaje de la población con esta carencia, con 13.3%, 12.6% y 12.5% respectivamente; de estas entidades, Oaxaca fue la que presentó una mayor disminución significativa durante este periodo con 5.7 puntos porcentuales, seguida de Guerrero con una disminución de 4.9 puntos porcentuales, mientras que Chiapas tuvo una disminución de 2.2 puntos porcentuales<sup>13</sup>.

Por otro lado, para 2020, las entidades que presentaron los porcentajes más bajos fueron Aguascalientes, Ciudad de México, Nuevo León y Coahuila, las primeras dos con 0.4%, mientras que para la tercera y cuarta entidad se presentaron porcentajes de 0.5% y 0.6%, respectivamente.

Respecto a 2015, el indicador a nivel nacional presentó una disminución aproximada de 0.6 puntos porcentuales, al pasar de 3.8% en 2015 a 3.3% en 2020. A nivel entidad federativa, en 28 de estas se observó una disminución<sup>14</sup>, mientras que en 4 entidades se observó un aumento estas entidades son Chiapas con 0.8 puntos porcentuales, Baja California y Chihuahua con 0.3 puntos porcentuales, y, por último, Nayarit con 0.1 puntos porcentuales<sup>15</sup>.

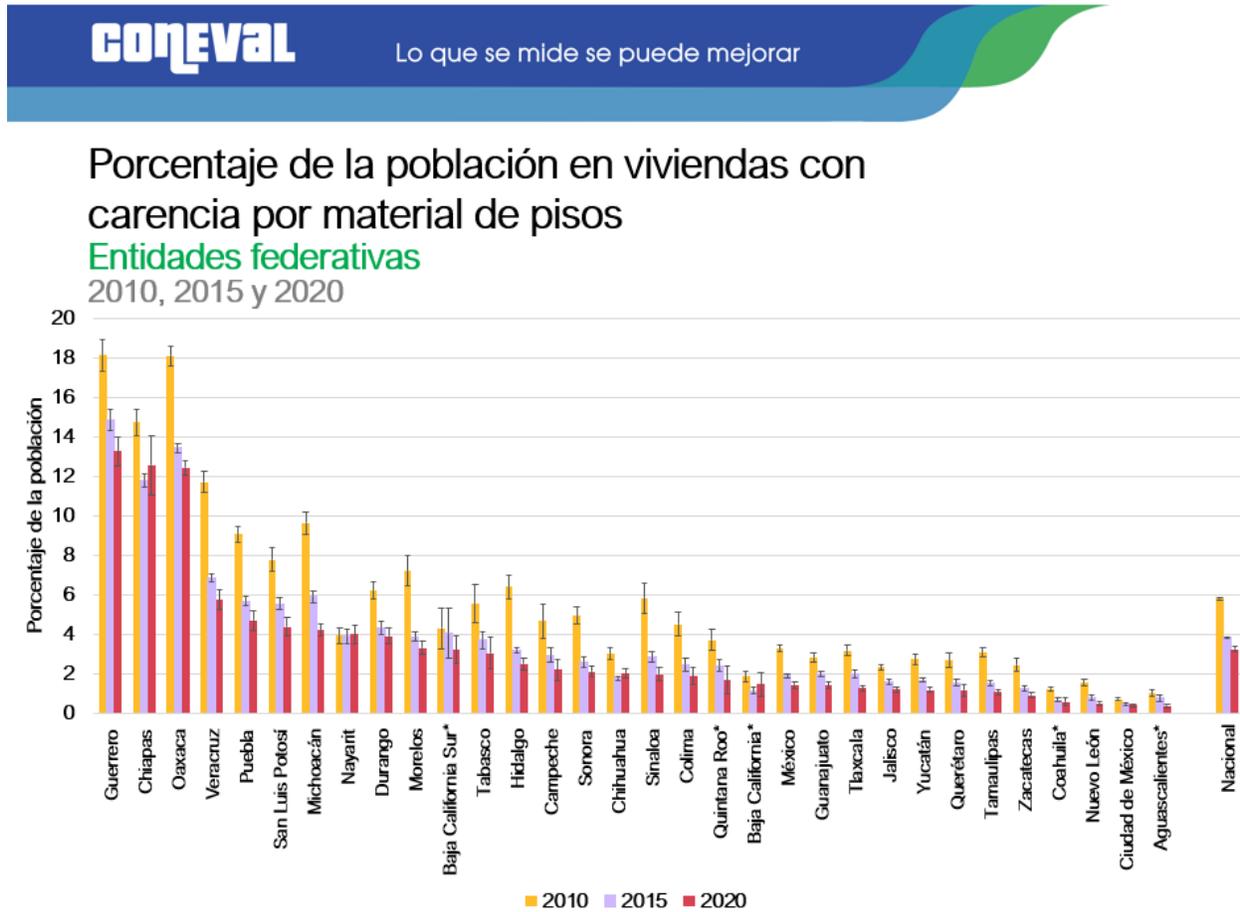
---

<sup>13</sup> Entre 2010 y 2020, un total de 29 entidades presentaron una disminución estadísticamente significativa. Estas fueron Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>14</sup> Es importante mencionar que, únicamente, en 22 entidades la diferencia fue estadísticamente significativa. Estas fueron Aguascalientes, Campeche, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>15</sup> Al respecto, únicamente Chihuahua presentó un aumento estadísticamente significativo.

**Gráfica 13. Porcentaje de la población en viviendas con carencia por material de pisos**



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, la Encuesta Intercensal 2015 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.  
 Nota: ordenado respecto a 2020. Los intervalos de confianza fueron calculados al 95% para todos los años correspondientes.  
 \* Esta entidad federativa, en al menos un año de los presentados, tiene un coeficiente de variación mayor a 15, es decir, cuenta con menor precisión estadística, por lo que la información se debe de tomar con cautela. Para más información se sugiere consultar el anexo estadístico.

Porcentaje de la población en viviendas con carencia por material de muros

A nivel nacional, de acuerdo con la gráfica 14, esta carencia presentó una disminución, entre 2010 y 2020, de 0.8 puntos porcentuales al pasar de 2.1% a 1.3%, respectivamente. A nivel estatal, sólo Nayarit y Zacatecas presentaron aumentos en 0.1 puntos porcentuales.

Entre 2010 y 2020, las entidades de Veracruz, Guerrero, Yucatán y Oaxaca presentaron una disminución significativa mayor de 2.0 puntos porcentuales (2.7, 2.6, 2.2 y 2.1 puntos,

respectivamente)<sup>16</sup>. Asimismo, destaca el caso de Oaxaca, que, a pesar de esta disminución, para 2020, presentó el mayor porcentaje de la población con esta carencia (5.7%), seguida de Tabasco (3.6%) y Veracruz (3.5%). Por otro lado, un total de 18 entidades presentaron, para 2020, un porcentaje menor al 1.0% en este indicador.

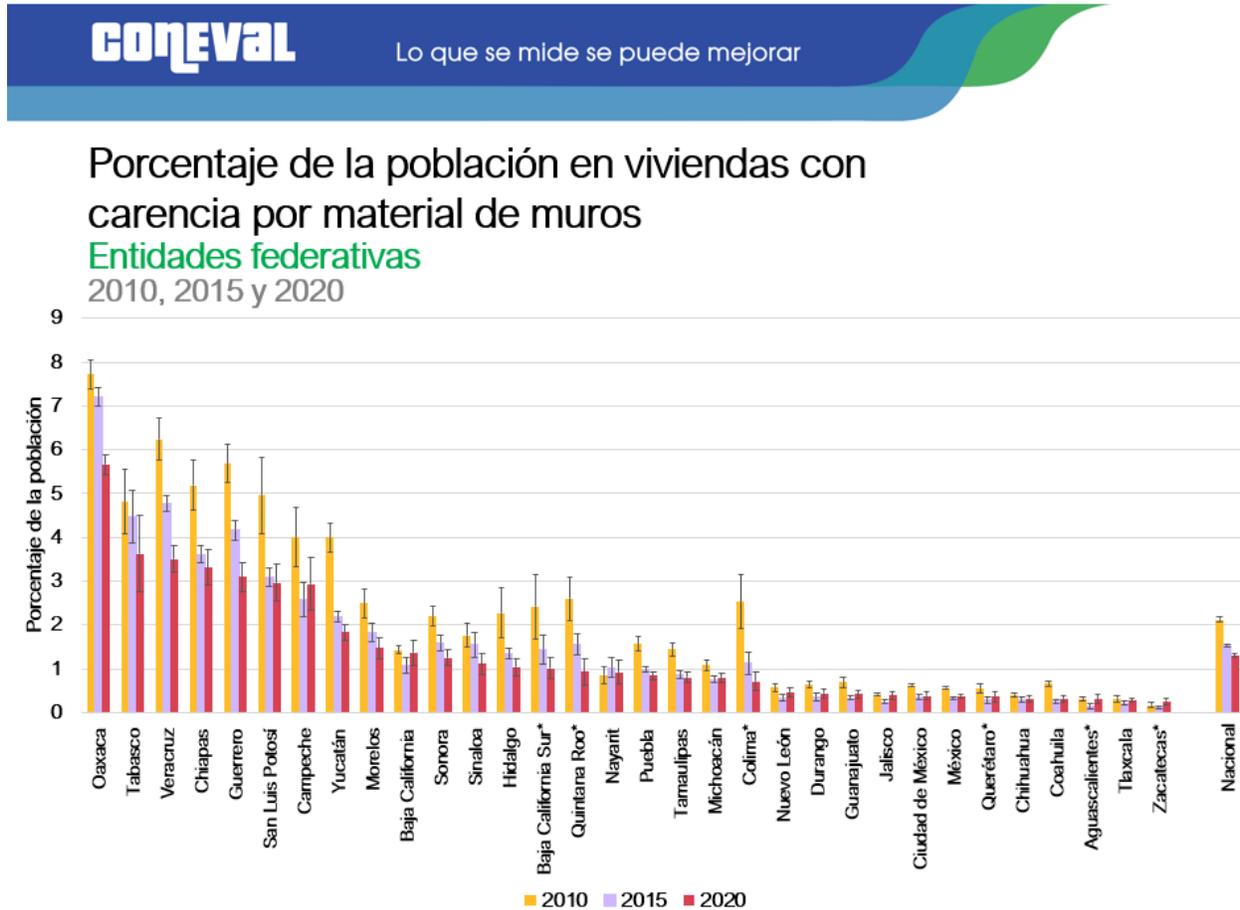
En cuanto a la evolución de este indicador respecto a 2015, se mostró una disminución a nivel nacional de 0.2 puntos porcentuales al pasar de 1.5% en 2015 a 1.3% en 2020. Por entidad federativa se mostró una disminución en 17 entidades<sup>17</sup>, siendo Oaxaca, Veracruz y Guerrero las tres entidades con mayores disminuciones con 1.5, 1.3 y 1.1 puntos porcentuales.

---

<sup>16</sup> Entre 2010 y 2020, un total de 25 entidades presentaron una disminución estadísticamente significativa. Estas fueron Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

<sup>17</sup> Es importante mencionar que, únicamente, en 12 entidades la diferencia fue estadísticamente significativa. Estas fueron Baja California Sur, Colima, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Veracruz, y Yucatán.

**Gráfica 14. Porcentaje de la población en viviendas con carencia por material de muros**



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, la Encuesta Intercensal 2015 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.  
 Nota: ordenado respecto a 2020. Los intervalos de confianza fueron calculados al 95% para todos los años correspondientes.  
 \* Esta entidad federativa, en el menos un año de los presentados, tiene un coeficiente de variación mayor a 15, es decir, cuenta con menor precisión estadística, por lo que la información se debe de tomar con cautela. Para más información se sugiere consultar el anexo estadístico.

Porcentaje de la población en viviendas con carencia por material de techos

Entre 2010 y 2020, a nivel nacional, el porcentaje de la población que tenía una vivienda con techos de material de desecho o lámina de cartón disminuyó en 1.7 puntos porcentuales, al pasar de 2.7% a 0.9%, respectivamente, como se puede observar en la gráfica 15. A nivel estatal, sólo Nuevo León presentó un aumento en el porcentaje, al pasar de 0.2% a 0.3%<sup>18</sup>.

Las entidades de Michoacán, Guerrero, Nayarit y Puebla presentaron los mayores niveles de esta carencia para 2020, para las primeras dos con valores de 2.7% y 2.6% respectivamente, y 2.2% para

<sup>18</sup> Este cambio no fue estadísticamente significativo.

las últimas dos; sin embargo, destaca que Guerrero, Michoacán y Quintana Roo fueron las tres entidades que presentaron una mayor disminución significativa, la primera tuvo una reducción aproximada de 9.0 puntos porcentuales, al pasar de 11.5% a 2.6%, mientras que la segunda y la tercera presentaron una disminución de alrededor de 4.7 puntos porcentuales al pasar de 7.5% a 2.7% y de 6.2% a 1.5%, respectivamente<sup>19</sup>. De tal manera que, en 2020, un total de 22 entidades presentaron niveles menores al 1.0% en esta carencia.

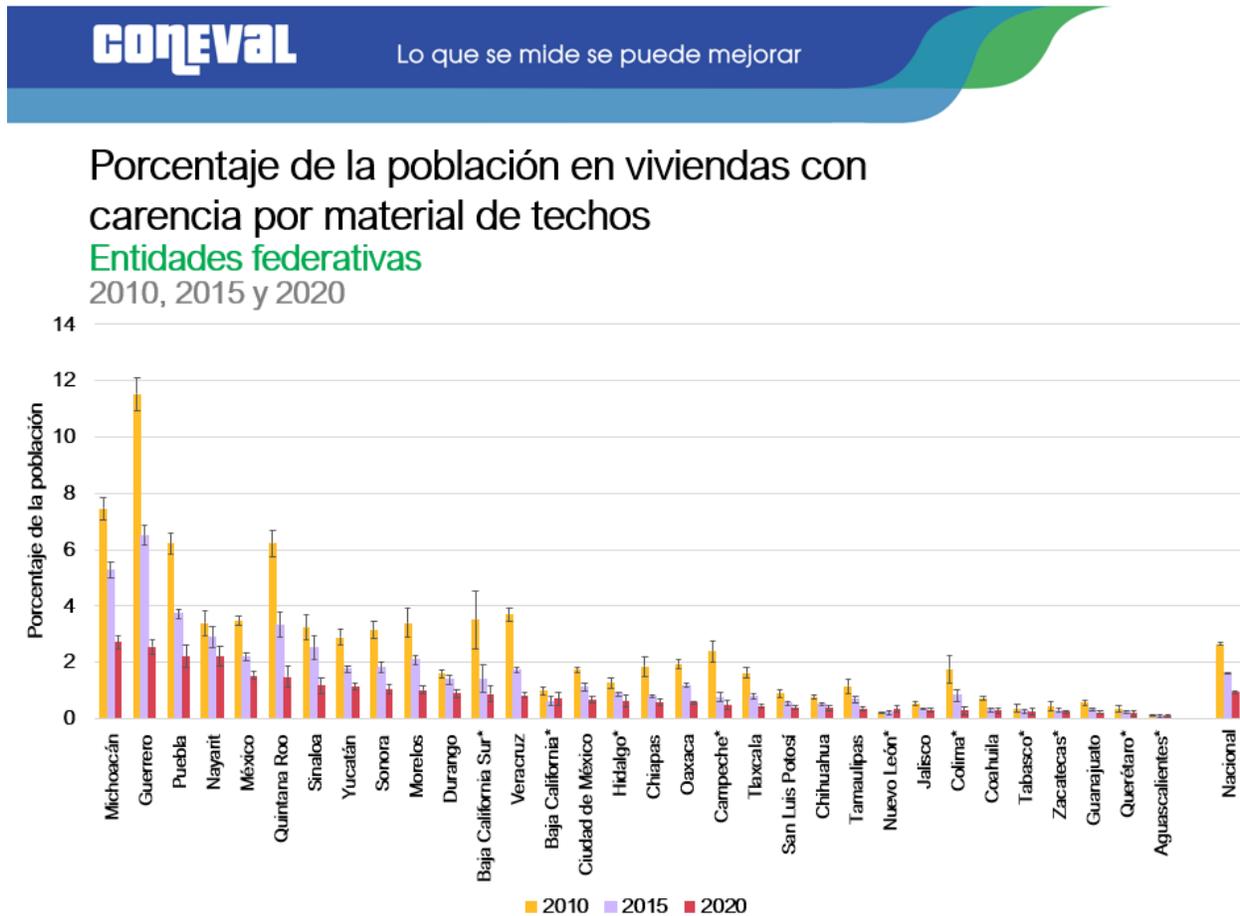
Por otro lado, entre 2015 y 2020, la disminución nacional de la carencia fue de 0.7 puntos porcentuales y alrededor de 29 entidades federativas<sup>20</sup> tuvieron el mismo comportamiento. Las tres entidades con mayor disminución durante este periodo fueron Guerrero, Michoacán y Quintana Roo con 4.0, 2.6 y 1.8 puntos.

---

<sup>19</sup> Entre 2010 y 2020, un total de 29 entidades presentaron una disminución estadísticamente significativa. Estas fueron Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>20</sup> Es importante mencionar que, únicamente, en 23 entidades la diferencia fue estadísticamente significativa. Estas fueron Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

**Gráfica 15. Porcentaje de la población en viviendas con carencia por material de techos**



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, la Encuesta Intercensal 2015 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.  
 Nota: ordenado respecto a 2020. Los intervalos de confianza fueron calculados al 95% para todos los años correspondientes.  
 \* Esta entidad federativa, en al menos un año de los presentados, tiene un coeficiente de variación mayor a 15, es decir, cuenta con menor precisión estadística, por lo que la información se debe de tomar con cautela. Para más información se sugiere consultar el anexo estadístico.

[www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)

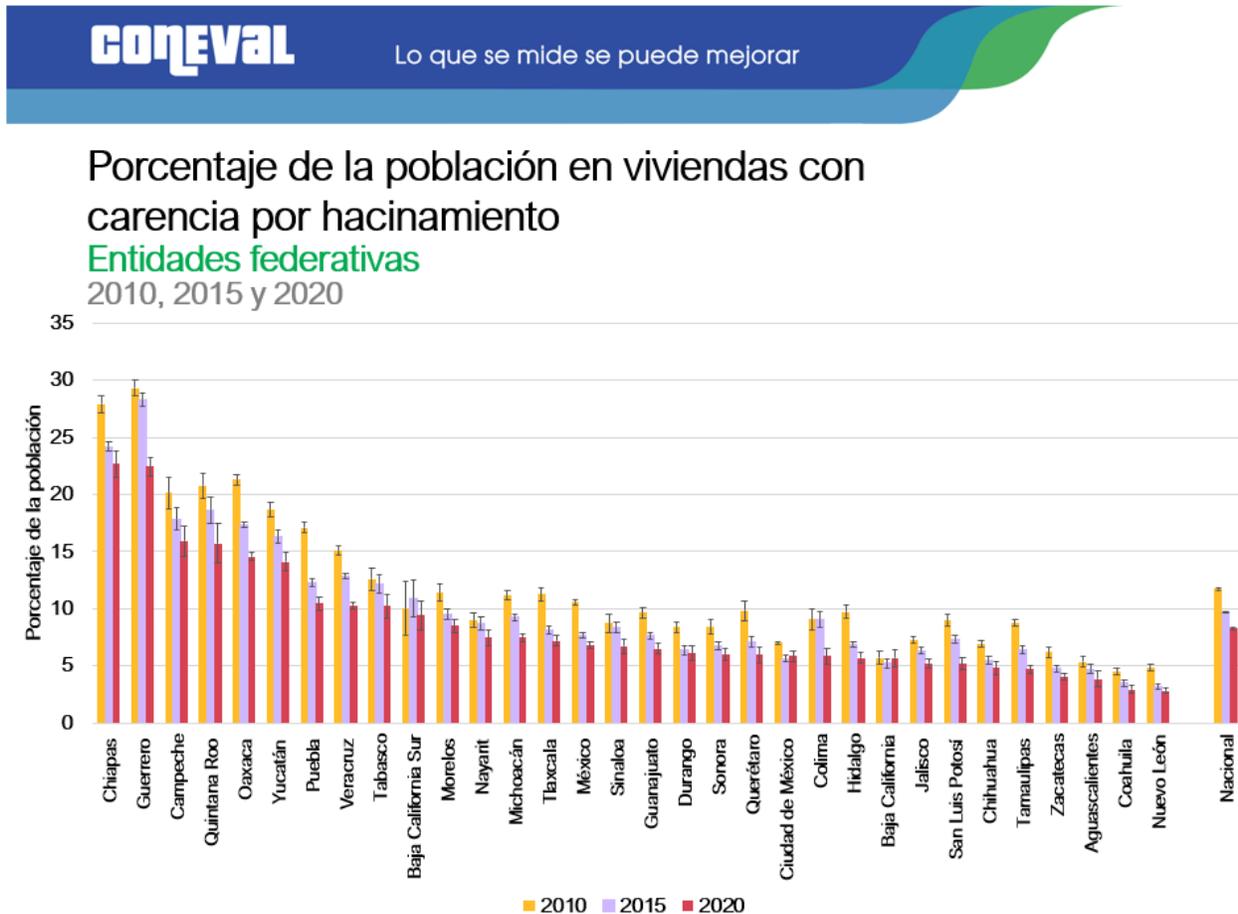
Porcentaje de la población en viviendas con carencia por hacinamiento

A nivel nacional, entre 2010 y 2020, el porcentaje de la población que presentó esta carencia disminuyó 3.5 puntos porcentuales, al pasar de 11.7% a 8.3% como se puede observar en la gráfica 16. Asimismo, respecto a 2015, se mostró una disminución a nivel nacional de 1.4 puntos porcentuales al pasar de 9.7% a 8.3% en 2020. Por entidad federativa, se observó una disminución en 30 entidades federativas<sup>21</sup> siendo Guerrero, Colima y Quintana Roo las tres entidades con mayores disminuciones con 5.8, 3.2 y 2.9 puntos porcentuales, respectivamente. Mientras que, Baja California

<sup>21</sup> Es importante mencionar que, únicamente, en 26 entidades la diferencia fue estadísticamente significativa. Estas fueron Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

y la Ciudad de México fueron las dos entidades con un incremento<sup>22</sup> en este indicador con 0.5 y 0.2 puntos porcentuales; sin embargo, ambas entidades, para 2020, mantuvieron porcentajes por debajo del porcentaje nacional con 5.7% y 5.8%.

**Gráfica 16. Porcentaje de la población en viviendas con carencia por hacinamiento**



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, la Encuesta Intercensal 2015 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.  
Nota: ordenado respecto a 2020. Los intervalos de confianza fueron calculados al 95% para todos los años correspondientes.

### 3.2.4 Acceso a los servicios básicos en la vivienda

#### Porcentaje de la población en viviendas con carencia por acceso al agua entubada

A nivel nacional, entre 2010 y 2020, el porcentaje de la población en viviendas con carencia por acceso al agua entubada tuvo una disminución aproximada de 7.7 puntos porcentuales, al pasar de 11.6% a 3.8% como se observa en la gráfica 17. Para este mismo periodo, las entidades que

<sup>22</sup> Estos aumentos no fueron estadísticamente significativos.

presentaron una mayor disminución significativa fueron: Guerrero, Oaxaca y Tabasco, sin embargo, los porcentajes en estas entidades para este indicador en 2020 estuvieron por encima del porcentaje nacional, con valores del 13.0%, 10.3% y 6.9%, respectivamente.

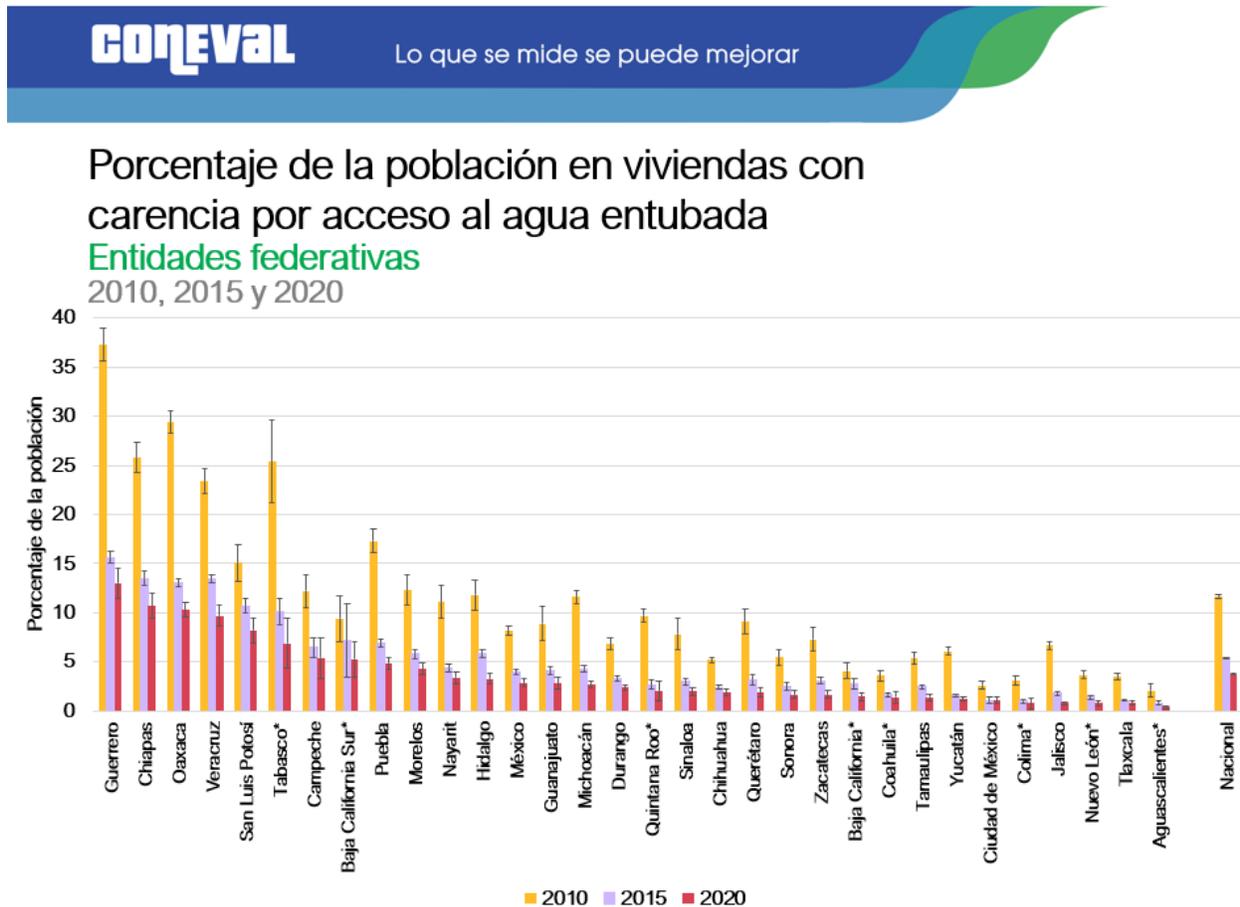
De 2015 a 2020, las disminuciones en puntos porcentuales fueron menores en comparación con las presentadas de 2010 a 2020, tanto a nivel nacional como por entidades federativas. A nivel nacional, se presentó una reducción de 1.5 puntos porcentuales, mientras que las entidades federativas con las mayores disminuciones significativas para este periodo fueron: Veracruz que pasó de 13.4% a 9.7%, Tabasco de 10.1% a 6.9%, Chiapas de 13.5% a 10.7% y Oaxaca de 13.1% a 10.3%<sup>23</sup>; por el contrario, las entidades que presentaron un menor decremento fueron: la Ciudad de México, Colima y Coahuila<sup>24</sup>.

---

<sup>23</sup> Es importante mencionar que las disminuciones en estas entidades fueron estadísticamente significativas.

<sup>24</sup> Estos cambios no fueron estadísticamente significativos.

**Gráfica 17. Porcentaje de la población en viviendas con carencia por acceso al agua entubada**



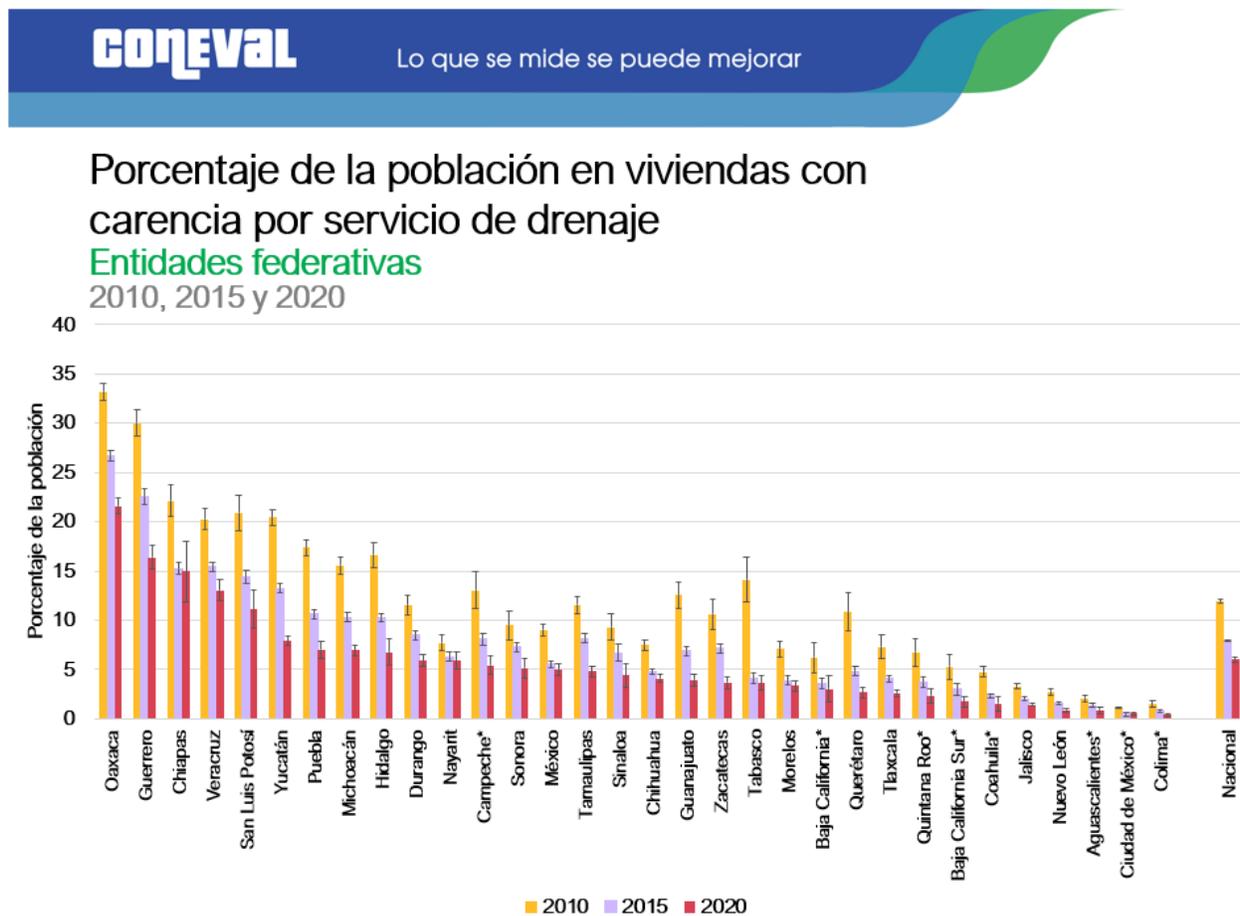
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, la Encuesta Intercensal 2015 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.  
 Nota: ordenado respecto a 2020. Los intervalos de confianza fueron calculados al 95% para todos los años correspondientes.  
 \* Esta entidad federativa, en al menos un año de los presentados, tiene un coeficiente de variación mayor a 15, es decir, cuenta con menor precisión estadística, por lo que la información se debe de tomar con cautela. Para más información se sugiere consultar el anexo estadístico.

Porcentaje de la población en viviendas con carencia por servicio de drenaje

Entre 2010 y 2020, de acuerdo con la gráfica 18, este indicador tuvo una disminución a nivel nacional de 5.9 puntos porcentuales, es decir, pasó de 11.9% a 6.0%. En este mismo periodo, las entidades federativas que presentaron mayores disminuciones significativas fueron Guerrero, al pasar de 30.0% a 16.4%, lo que representó una disminución en poco más de 13 puntos porcentuales, seguido de Yucatán y Oaxaca, que pasaron de 20.4% a 7.9% y de 33.2% a 21.6%, respectivamente

Por otro lado, entre 2010 y 2020, a nivel nacional este indicador presentó una disminución de 1.9 puntos porcentuales. Las entidades con una mayor disminución significativa durante este periodo fueron Guerrero, Yucatán y Oaxaca de 6.2, 5.3 y 5.1 puntos porcentuales, respectivamente<sup>25</sup>.

**Gráfica 18. Porcentaje de la población en viviendas con carencia por servicios de drenaje**



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, la Encuesta Intercensal 2015 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.  
 Nota: ordenado respecto a 2020. Los intervalos de confianza fueron calculados al 95% para todos los años correspondientes.  
 \* Esta entidad federativa, en al menos un año de los presentados, tiene un coeficiente de variación mayor a 15, es decir, cuenta con menor precisión estadística, por lo que la información se debe de tomar con cautela. Para más información se sugiere consultar el anexo estadístico.

<sup>25</sup> Cabe mencionar que 31 entidades presentaron disminuciones en este indicador, de estos, únicamente en 25 entidades la diferencia fue estadísticamente significativa. Estas entidades fueron: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

*Porcentaje de la población en viviendas con carencia por servicio de electricidad*

Respecto a la población en viviendas con carencia por servicio de electricidad, entre 2010 y 2020, este indicador pasó de 1.9% a 0.6%, respectivamente, lo que representó una disminución de poco más de un punto porcentual como se observa en la gráfica 19. Asimismo, para este periodo, el indicador presentó una disminución significativa en 31 entidades<sup>26</sup>, en promedio de 1.5 puntos porcentuales; al respecto, la entidad con la mayor disminución fue Guerrero, al pasar de 4.6% a 1.2%, esta reducción fue de poco más del doble del promedio estatal; le siguen Oaxaca y Durango, con disminuciones de 3.3 y 2.9 puntos porcentuales, respectivamente.

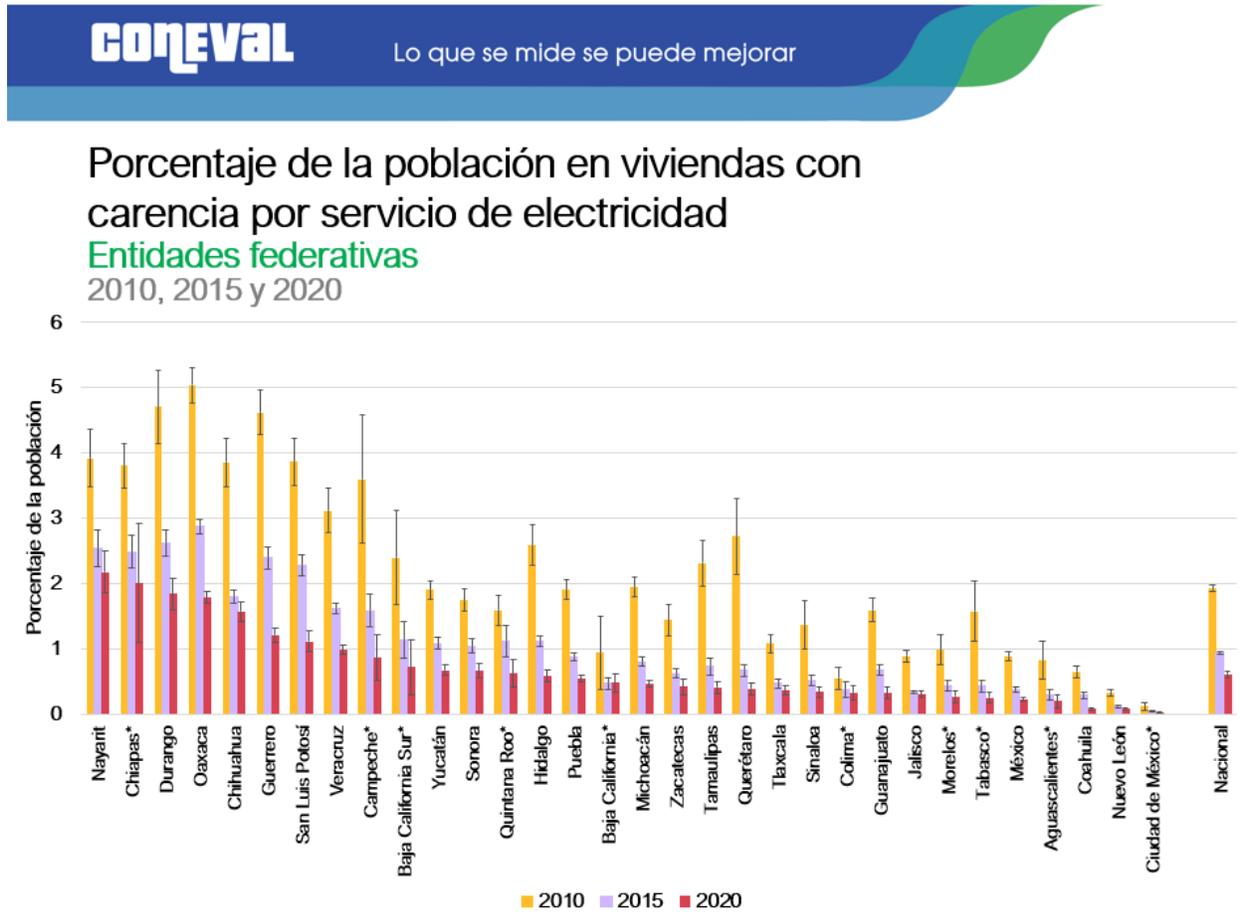
Finalmente, entre 2015 y 2020, este indicador presentó una reducción, a nivel nacional, de 0.3 puntos porcentuales, menor que el observado de 2010 a 2020. A nivel entidad federativa, los estados con la mayor reducción significativa fueron: Guerrero y San Luis Potosí con 1.2 puntos porcentuales, Oaxaca con 1.1 puntos porcentuales y Durango con 0.8 puntos porcentuales<sup>27</sup>.

---

<sup>26</sup> Estas entidades fueron: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas.

<sup>27</sup> Cabe mencionar que, un total de 30 entidades presentaron disminuciones en este indicador, de estos únicamente, en 24 entidades la diferencia fue estadísticamente significativa. Estas entidades fueron: Campeche, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas.

**Gráfica 19. Porcentaje de la población en viviendas con carencia por servicio de electricidad**



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, la Encuesta Intercensal 2015 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.  
 Nota: ordenado respecto a 2020. Los intervalos de confianza fueron calculados al 95% para todos los años correspondientes.  
 \* Esta entidad federativa, en al menos un año de los presentados, tiene un coeficiente de variación mayor a 15, es decir, cuenta con menor precisión estadística, por lo que la información se debe de tomar con cautela. Para más información se sugiere consultar el anexo estadístico.

## Otros indicadores relacionados con la población con carencia por acceso a los servicios de salud, seguridad social y con rezago educativo a través de instrumentos censales y la Encuesta Intercensal<sup>28</sup>

El concepto y la definición de pobreza descrita en la **Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México**<sup>29</sup> contempla los espacios del bienestar económico y de los derechos sociales<sup>30</sup>. Dado que cada uno de los dos espacios que definen la pobreza brinda un diagnóstico de las limitaciones que enfrentan las personas, se establecen criterios diferenciados para definir la presencia o ausencia de carencias sociales en cada uno de ellos. En el espacio del bienestar económico se especifica una cantidad mínima de recursos monetarios (definidos por la Línea de Pobreza por Ingresos y la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos) requeridos para satisfacer las necesidades alimentarias y no alimentarias de las personas. En el espacio de los derechos sociales, al ser éstos considerados como elementos universales, interdependientes e indivisibles, se estima que una persona está imposibilitada para ejercer uno o más derechos cuando presenta carencia en al menos uno de los seis indicadores señalados en el artículo 36 de la LGDS: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

En este sentido, derivado del ejercicio de analizar la evolución de algunas carencias sociales, como las referentes al **rezago educativo**, al **acceso a los servicios de salud**, a la **calidad y espacios de la vivienda** y a los **servicios básicos en la vivienda**, con censos poblacionales y la encuesta intercensal, el Consejo muestra en este apartado la evolución de algunos componentes considerados para la construcción de las carencias de **rezago educativo**, **acceso a los servicios de salud y seguridad social**<sup>31</sup>.

Cabe mencionar que la información presentada en este documento es una aproximación de la construcción de las carencias sociales, así como de algunos de sus componentes, tomando en cuenta la información disponible en los censos poblacionales y la encuesta intercensal utilizados para su estimación.

<sup>28</sup> Las cifras presentadas en este documento pueden variar debido al redondeo.

<sup>29</sup> *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, segunda edición*. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MEDICION\\_MULTIDIMENSIONAL\\_SEGU\\_NDA\\_EDICION.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MEDICION_MULTIDIMENSIONAL_SEGU_NDA_EDICION.pdf)

<sup>30</sup> Una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

<sup>31</sup> En este apartado se incluyen únicamente los componentes de estas carencias ya que, en los apartados previos, se profundiza en los componentes de la carencia por calidad y espacios de la vivienda, así como de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

### **Acceso a los servicios de salud, según institución y tipo de acceso<sup>32</sup>**

El acceso a los servicios de salud es un elemento primordial que brinda las bases necesarias para el mantenimiento de la existencia humana y su adecuado funcionamiento físico y mental. Cuando las personas carecen de un acceso a los servicios de salud oportuno y efectivo, el costo de la atención de una enfermedad o accidente puede vulnerar el patrimonio familiar o, incluso, su integridad física.

El artículo 4° de la Constitución establece que toda la población mexicana tiene derecho a la protección de la salud. En términos de la Ley General de Salud (LGS), este derecho constitucional se refiere al derecho de todos los mexicanos a ser incorporados al Sistema de Protección Social en Salud (artículo 77 bis 1 de la LGS). De esta forma, las familias y personas que no sean derechohabientes de las instituciones de seguridad social, o no cuenten con algún otro mecanismo de previsión social en salud, deben ser inscritas en dicho sistema (artículo 77 bis 3 de la LGS).

A partir de estos criterios, se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando:

- No cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados

En este sentido, en la última década la carencia de acceso a los servicios de salud ha tenido un comportamiento heterogéneo, ya que, si bien presentó una disminución entre 2010 y 2015 de 16.9 puntos porcentuales, al pasar de 33.6% a 16.7%, entre 2015 y 2020 presentó un repunte de 4.8 puntos porcentuales, de tal manera que, al concluir la década, aproximadamente 2 de cada 9 personas no tenían acceso a los servicios de salud.

De la población que cuenta con acceso a servicios de salud, a nivel nacional, se identificó que de 2010 a 2015 la población afiliada al Seguro Popular presentó el mayor aumento con 17.3 puntos porcentuales, al pasar de 23.7% a 41.1% respectivamente, seguido de la población afiliada al IMSS, al pasar de 31.5% a 32.3%, es decir, un aumento de 0.8 puntos porcentuales.

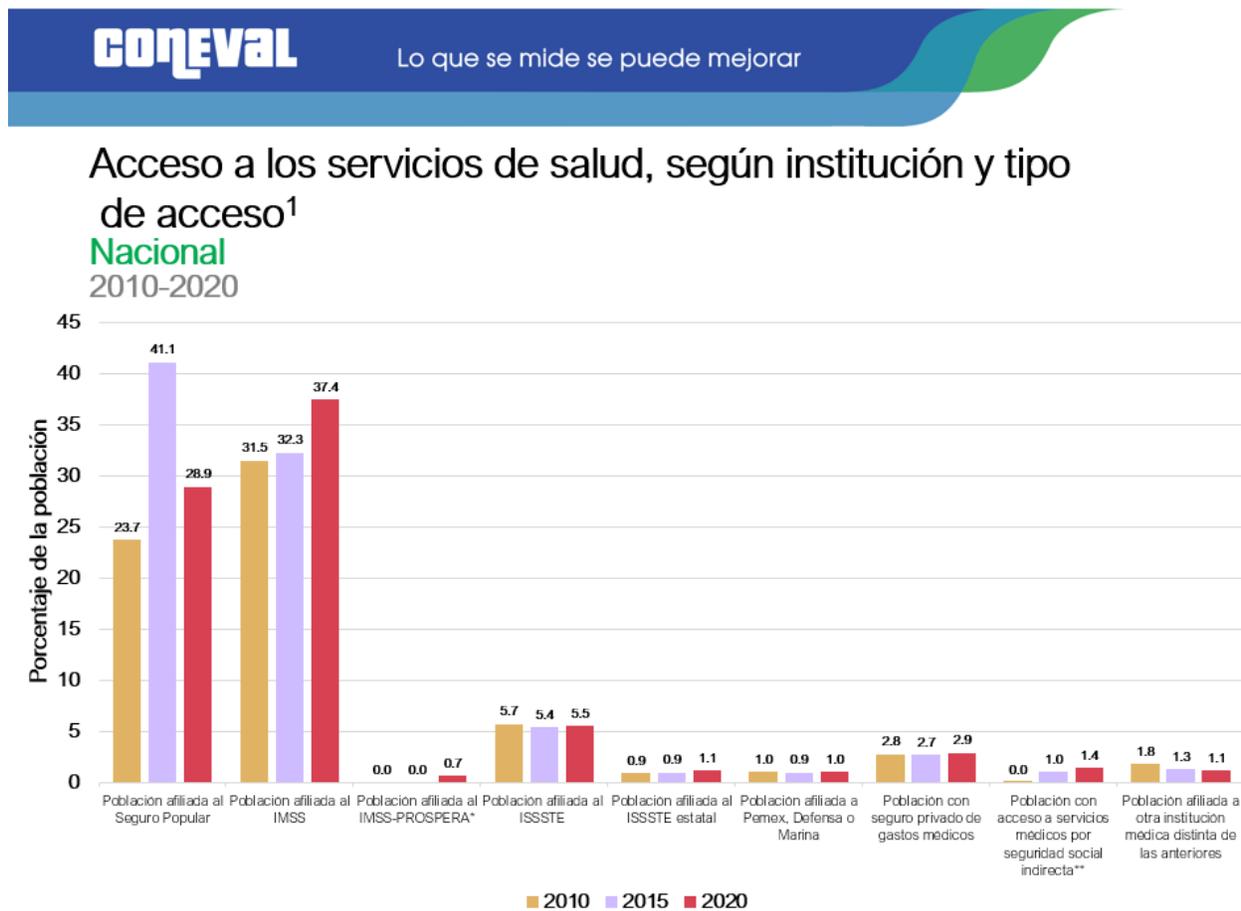
Por el contrario, los componentes de esta carencia que presentaron una mayor disminución de 2010 a 2015, fue la población afiliada a otra institución<sup>33</sup>, que pasó de 1.8% a 1.3%, lo que representó una disminución de medio punto porcentual, así como la población afiliada al ISSSTE, la cual presentó una disminución de 0.3 puntos porcentuales, es decir, pasó de 5.7% a 5.4% respectivamente.

<sup>32</sup> Cabe mencionar que, para la estimación de estos componentes, una persona puede estar afiliada a más de una institución.

<sup>33</sup> Que no sea Seguro Popular, IMSS, ISSSTE, ISSSTE estatal, Pemex, Defensa o Marina, seguro privado de gastos médicos y que no cuente con acceso a servicios médicos por seguridad social indirecta.

Por otro lado, entre 2015 y 2020, resaltó una disminución en la población afiliada al Seguro Popular<sup>34</sup>, la cual presentó la mayor disminución con 12.2 puntos porcentuales, al pasar de 41.1% en 2015 a 28.9% en 2020. Mientras que, por el contrario, la población afiliada al IMSS presentó el mayor aumento en el mismo periodo, al pasar de 32.3% a 37.4% respectivamente, lo que significó un incremento de poco más de 5.0 puntos porcentuales.

**Gráfica 20. Acceso a los servicios de salud, según institución y tipo de acceso**



<sup>1</sup> Cabe señalar que una persona puede estar afiliada a más de una institución.  
<sup>\*</sup> Para este indicador no se cuenta con información para 2010 y 2015.  
<sup>\*\*</sup> Son aquellas personas que tienen acceso a servicios médicos por parentesco directo con algún familiar y que no cuentan con Seguro Popular.  
 Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, la Encuesta Intercensal 2015 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

<sup>34</sup> Para 2020 se consideró a la población afiliada o que tiene derecho a servicios médico en el Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) o Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), de acuerdo con la información disponible de la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

## **Acceso a la seguridad social**

La seguridad social se encuentra consagrada en el artículo 123 de la Constitución, relativo al trabajo, dentro del cual se definen coberturas sociales mínimas que deben otorgarse a los trabajadores y sus familiares<sup>35</sup>. La Ley del Seguro Social (LSS), considerada de utilidad pública para los trabajadores del apartado A<sup>36</sup>, establece que la finalidad de la seguridad social es garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo<sup>37</sup>. Adicionalmente, señala dos tipos de regímenes para el acceso a la seguridad social: el obligatorio y el voluntario.

El indicador de carencia por acceso a la seguridad social de la medición multidimensional de la pobreza comprende las condiciones mínimas sin las cuales los individuos no podrían ejercer este derecho social y, considera las condiciones y prestaciones que cuenta la población para hacer frente a eventualidades, accidentes o enfermedades, entre otros. En este ejercicio el CONEVAL estimó algunos indicadores asociados a los componentes de esta carencia, mismos que están relacionados con las prestaciones laborales, tales como: **licencia o incapacidad con goce de sueldo, SAR** (ahorro para el retiro) o **AFORE** y **servicio médico** (instituciones públicas) con el objetivo de ofrecer un panorama más amplio e informar de los avances o retos rumbo a la medición de la pobreza 2020.

Cabe mencionar que, derivado de las limitaciones de las fuentes utilizadas (censos de población y vivienda y la encuesta intercensal), la estimación de estos indicadores no es comparable con la carencia por acceso a la seguridad social de la medición multidimensional de la pobreza, ya que, no se consideran todos los tipos de regímenes; sin embargo, es posible analizar cuáles fueron los principales cambios en esta dimensión referente a la seguridad social directa de 2000 a 2020 a través de algunas aproximaciones.

Entre el 2000 y el 2020, se presentó una disminución en los tres indicadores estimados, la mayor disminución se observó en la población ocupada que no cuenta con SAR o AFORE, al pasar de 71.4% a 63.7%, respectivamente, lo que representó una disminución de 7.7 puntos porcentuales; seguido por el porcentaje de la población ocupada sin acceso a servicios médicos en instituciones públicas

---

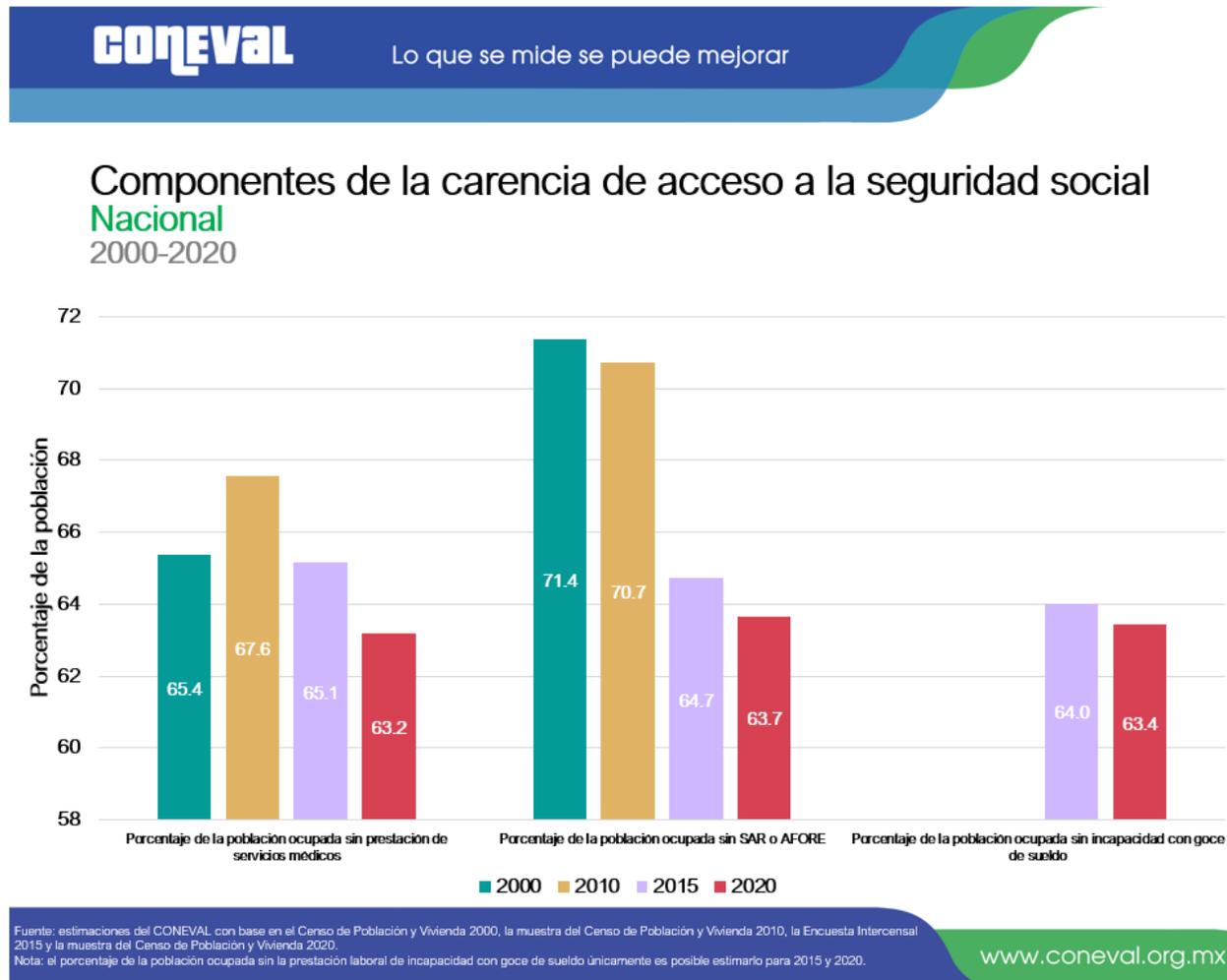
<sup>35</sup> La fracción XXIX del apartado A de este artículo establece: "Es de utilidad pública la LSS, y ella comprenderá seguros de invalidez, de vejez, de vida, de cesación involuntaria del trabajo, de enfermedades y accidentes, de servicios de guardería y cualquier otro encaminado a la protección y bienestar de los trabajadores, campesinos, no asalariados y otros sectores sociales y sus familiares".

<sup>36</sup> Las disposiciones del artículo 123 constitucional en materia de seguridad social se dividen en dos apartados: las del apartado A, aplicables a obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y, de manera general, a todo contrato de trabajo; y las del apartado B, para aquellos trabajadores al servicio de los Poderes de la Unión y el Gobierno del Distrito Federal. Las disposiciones del apartado A son aplicables en general para la población ocupada no comprendida en el apartado B, pues de acuerdo con la fracción XXIX de este apartado: "Es de utilidad pública la LSS, y ella comprenderá [...] y cualquier otro encaminado a la protección y bienestar de los trabajadores, campesinos, no asalariados y otros sectores sociales y sus familiares".

<sup>37</sup> *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, segunda edición*. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MEDICION\\_MULTIDIMENSIONAL\\_SEGU\\_NDA\\_EDICION.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MEDICION_MULTIDIMENSIONAL_SEGU_NDA_EDICION.pdf)

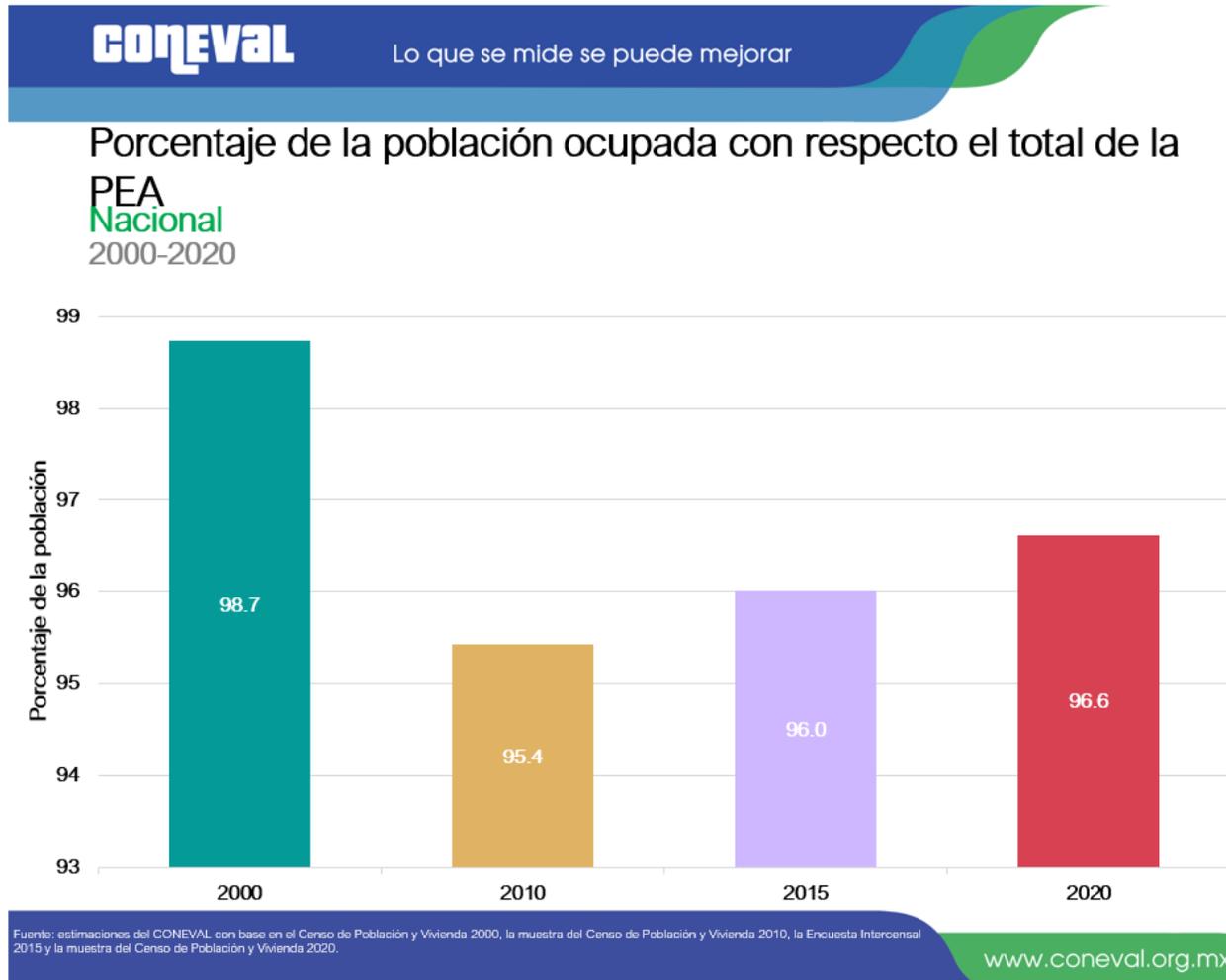
que disminuyó en 2.2 puntos porcentuales y, por último, la población con prestación de licencia o incapacidad con goce de sueldo, la cual se redujo 0.6 puntos porcentuales entre 2015 y 2020<sup>38</sup>.

### Gráfica 21. Componentes de la carencia de acceso a la seguridad social



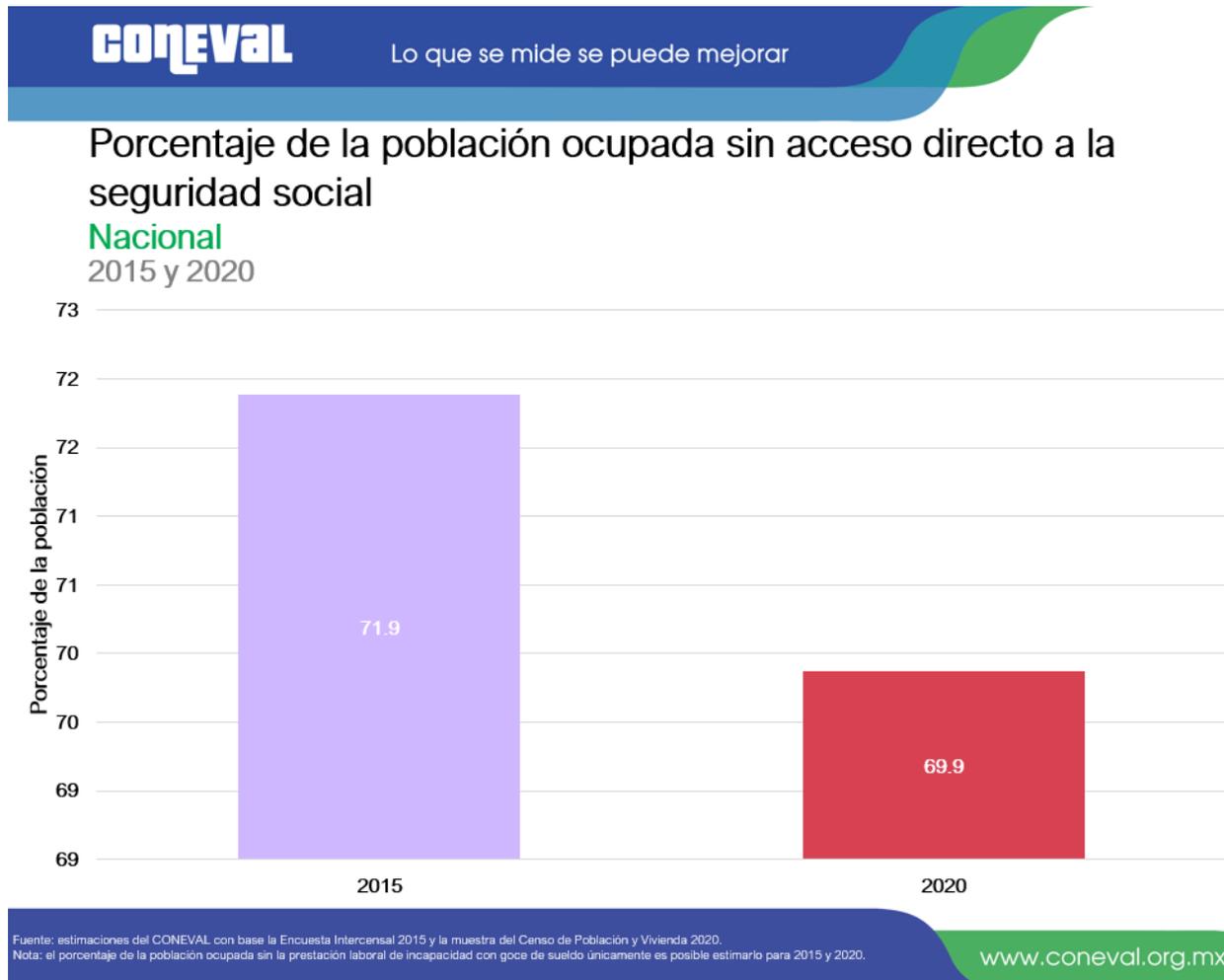
Sin embargo, entre 2000 y 2020, se observó que la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada se redujo en 2.1 puntos porcentuales, pasando de 98.7% a 96.6% respectivamente. De tal forma que, las tendencias observadas en los indicadores podrían ser resultado de una disminución en la población ocupada, lo cual se ve reflejado en la reducción al acceso a las prestaciones laborales en los últimos 20 años.

<sup>38</sup> Este indicador sólo es posible calcularlo para 2015 y 2020 dado que en los años anteriores no existe la variable.

**Gráfica 22. Porcentaje de la población ocupada con respecto el total de la PEA**

Por otro lado, al observar el comportamiento entre 2015 y 2020 de las personas ocupadas que no tienen acceso directo a la seguridad social, es decir, aquellas personas que declararon no tener acceso a las tres prestaciones laborales conjuntamente, se identificó una disminución de 2.0 puntos porcentuales.

### Gráfica 23. Porcentaje de la población ocupada sin acceso directo a la seguridad social



En este mismo periodo, se observó un aumento de 0.6 puntos porcentuales en la población ocupada, lo cual implicaría un aumento de las personas con acceso directo a la seguridad social y una posible mejora en el acceso al mercado laboral, pues se crearon más empleos subordinados que ofrecen las prestaciones mínimas de acceso al derecho a la seguridad social.

## **Rezago educativo**

La educación es un factor importante en el desarrollo de las personas, además es un mecanismo de transmisión y reproducción de conocimientos, actitudes, valores y que contribuye en la integración social, económica y cultural. Ser incapaz de leer, escribir o realizar las operaciones matemáticas básicas, e incluso no tener un nivel de escolaridad que la sociedad considera básico, limita las perspectivas culturales y económicas de todo ser humano, lo que restringe su capacidad para interactuar, tomar decisiones y funcionar activamente en su entorno social.

De tal forma que, normativamente se ha incluido la obligatoriedad de que la población cuente con ciertos niveles educativos. En este sentido, el artículo 31 de la Constitución y el 5° de la Ley General de Educación (LGE)<sup>39</sup> establecen la obligación de todos los mexicanos de enviar a sus hijos o pupilos a las escuelas públicas o privadas para obtener la educación obligatoria; así como, la Ley Federal del Trabajo, por otra parte, prohíbe el trabajo de los niños menores de catorce años y el de los de catorce y quince años sin la educación básica obligatoria. Mientras que en el artículo 3° de la Constitución y en los artículos 2°, 3° y 5° de la LGE se establece que toda la población debe cursar la educación preescolar, primaria y secundaria, niveles que constituyen la educación básica obligatoria.

Derivado de lo anterior, el CONEVAL, para la estimación de la carencia por rezago educativo, consultó al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y, acorde a la recomendación de este Instituto, se basó en la Norma de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano (NEOEM) para definir los siguientes umbrales para rezago educativo:

- Población de tres a quince años, no cuenta con la educación obligatoria y no asiste a un centro de educación formal
- Población nacida antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatorio vigente en el momento en que debía haberlo cursado (primaria completa)
- Población nacida después de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa)

Por ello y con la reciente publicación del Censo de Población y Vivienda 2020 por parte del INEGI, el CONEVAL realizó las estimaciones del porcentaje de la población con rezago educativo. Es importante mencionar que estas estimaciones no son comparables con las publicadas en la medición multidimensional de la pobreza, debido a las limitaciones de la información que presentan los censos poblacionales y la encuesta intercensal.

De tal forma, a nivel nacional y de 1990 a 2020, se observó una reducción de la población con rezago educativo de 9.3 puntos porcentuales, pasando de 26.6% en 1990 a 17.3% en 2020. En este sentido,

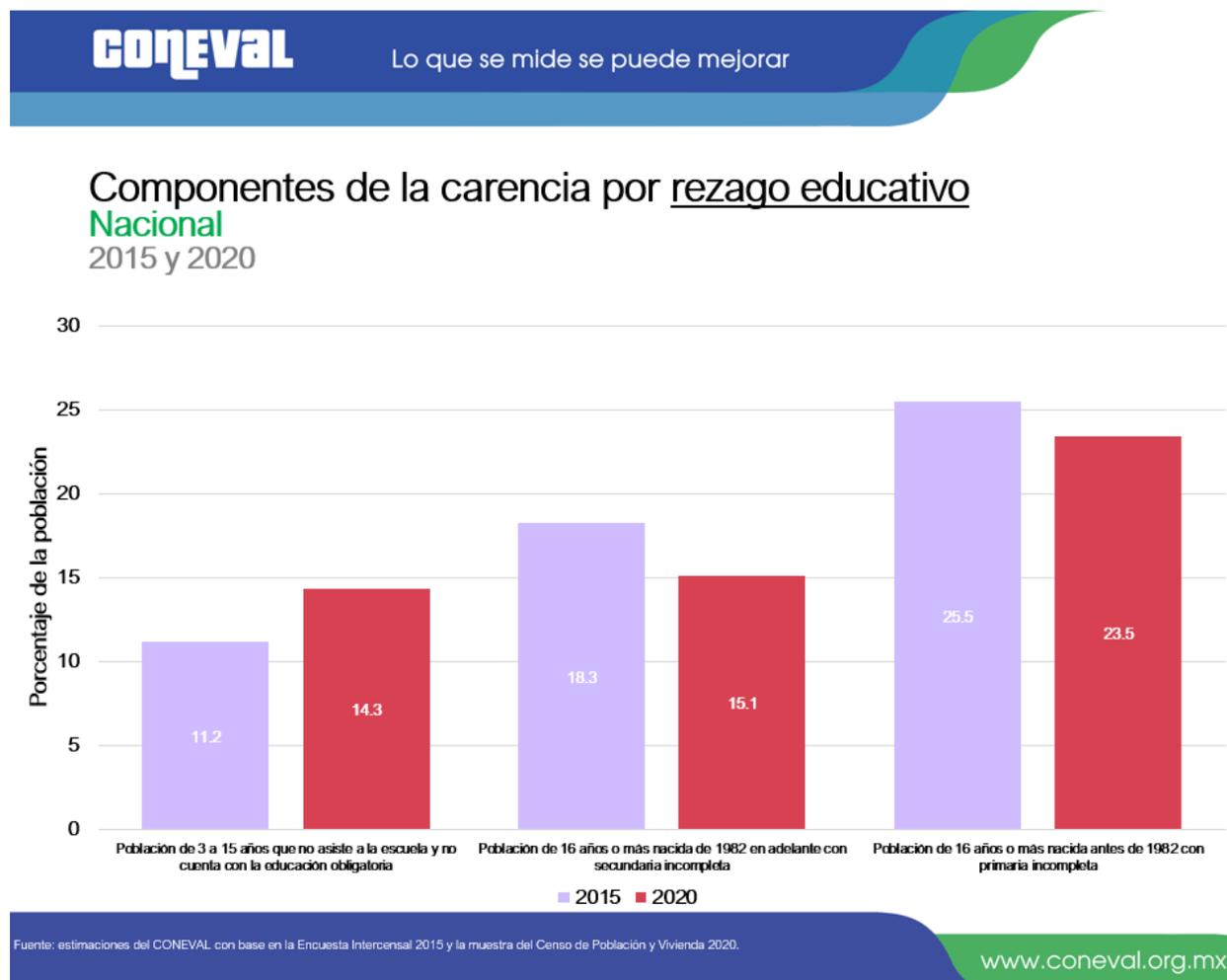
---

<sup>39</sup> De acuerdo con la reforma de la Ley General de Educación del 30 de septiembre de 2019. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE\\_300919.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf)

los componentes de las personas mayores de 16 años nacidas de 1982 en adelante sin secundaria completa y de personas mayores de 16 años nacidas antes de 1982 sin primaria completa, descendieron en 3.2 y 2.0 puntos porcentuales respectivamente en el mismo periodo.

Sin embargo, se observó una tendencia contraria en el indicador del porcentaje de niñas, niños y adolescentes (3 a 15 años) que no asisten a la escuela, el cual aumentó en 3.1 puntos porcentuales entre 2015 y 2020, al pasar de 11.2% a 14.3% en dicho periodo.

**Gráfica 24. Componentes de la carencia por rezago educativo**



## Rezago educativo con censos poblacionales y la encuesta intercensal Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, Tercera Edición<sup>40</sup>

Con la publicación de los *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza* (Lineamientos 2010) en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de junio de 2010<sup>41</sup>, se dieron a conocer, oficialmente, los criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza en México. Estos lineamientos son de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la ejecución de los programas de desarrollo social que tengan como fin o propósito la superación de la pobreza o la atención de la población en dicha situación.

En este sentido, con el fin de asegurar que las mediciones de los indicadores de pobreza efectuadas con la presente metodología ofrezcan cierta continuidad, es indispensable que los criterios metodológicos que la sustentan permanezcan inalterados por un periodo razonable. De forma que, se consoliden las mediciones, así como su aceptación por el público en general. Por ello y, de acuerdo con los Lineamientos 2010, las posibles modificaciones a los presentes criterios metodológicos deben realizarse con un intervalo no menor de diez años.

La primera medición multidimensional de la pobreza correspondió al año 2008, por lo que en 2018 se cumplieron los diez años de la medición multidimensional de la pobreza en México, periodo en el cual el CONEVAL se comprometió a actualizar la metodología en función de los cambios normativos y sociales en el país. De tal forma que, el Consejo dio a conocer el 30 de octubre de 2018 en el DOF la actualización de los *Lineamientos y criterios de medición de pobreza*<sup>42</sup> (Lineamientos 2018).

Esta actualización derivó de cambios normativos realizados, así como de investigaciones y nuevas discusiones respecto a los derechos sociales, que posibilitaron la incorporación de adecuaciones técnicas que reflejan las transformaciones sociales recientes en nuestro país.

En este sentido, el indicador de rezago educativo sufrió modificaciones derivadas de las diversas reformas que se han incorporado a la Carta Magna y a la legislación en materia educativa en los

---

<sup>40</sup> En cumplimiento con el *Acuerdo por el cual se actualizan los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza*, publicados en el DOF el 30 de octubre de 2018. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018)

<sup>41</sup> *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza*. DOF, 16 de junio de 2010. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/med\\_pobreza/DiarioOficial/DOF\\_lineamientos\\_pobrezaCONEVAL\\_16062010.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/med_pobreza/DiarioOficial/DOF_lineamientos_pobrezaCONEVAL_16062010.pdf)

<sup>42</sup> *Acuerdo por el cual se actualizan los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza*. DOF, 30 de octubre de 2018. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018)

últimos años, en especial, sobre los niveles que incluye la educación obligatoria<sup>43</sup>. La reforma más reciente a la fecha es la ya referida al artículo 3º Constitucional que incluye la educación media superior como parte de la educación obligatoria<sup>44</sup>.

Debido a lo anterior, el umbral adoptado para determinar si una persona cuenta con rezago educativo retomó los cambios que ha tenido la legislación, en dicha actualización. Este umbral debe retomar la evolución histórica, tanto de la conformación de la educación básica, como la vigencia de su obligatoriedad legal. De manera que, se considera con rezago educativo a la población que cumpla alguno de los siguientes criterios:

- Tiene de tres a veintiún años, no cuenta con la educación obligatoria y no asiste a un centro de educación formal<sup>45</sup>
- Tiene 22 años o más, nació a partir del año 1998 y no ha terminado la educación obligatoria (media superior)
- Tiene dieciséis años o más, nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatorio vigente en el momento en que debía haberlo cursado (primaria completa)
- Tiene dieciséis años o más, nació entre 1982 y 1997 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (secundaria completa)

En este sentido y con la publicación del Censo de Población y Vivienda 2020 por parte del INEGI, el CONEVAL estimó el rezago educativo considerando los Lineamientos de 2010 y 2018<sup>46</sup>.

De tal forma que, según los Lineamientos 2010, entre 2015 y 2020 se observó una reducción a nivel nacional del porcentaje de la población con rezago educativo, de 1.3 puntos porcentuales, pasando de 18.6% a 17.3%, respectivamente. Sin embargo, al comparar las estimaciones de 2020 de los Lineamientos 2010 con los Lineamientos 2018 (criterios establecidos en la *Metodología para la*

---

<sup>43</sup> El umbral de la enseñanza obligatoria, reconocida en la Constitución, se ha venido ampliando con el tiempo. A partir de 1934, la Constitución incorporó como derecho fundamental la enseñanza obligatoria a nivel primaria; que desde 1908, Justo Sierra promoviera mediante una reforma educativa para tal fin en las postrimerías del gobierno de Porfirio Díaz. En 1993 se amplió la enseñanza obligatoria para incluir la educación secundaria. A finales de 2002 se decretó como obligatoria la enseñanza en preescolar sujeta a un proceso paulatino de incorporación.

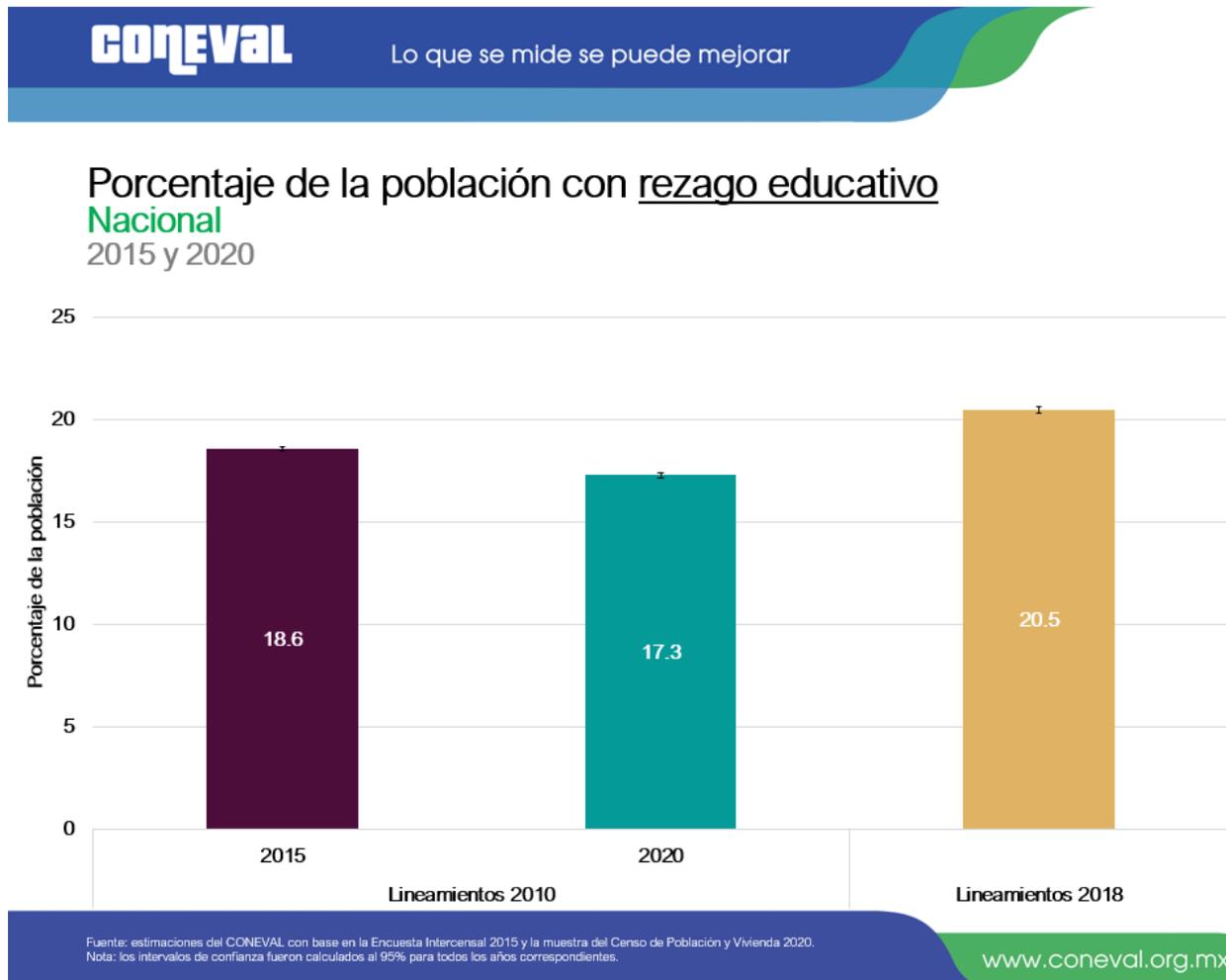
<sup>44</sup> La reforma al artículo 3º Constitucional se publicó el 9 de febrero de 2012. De acuerdo con el artículo 2º transitorio del DECRETO, la obligatoriedad del nivel medio superior se establecerá de manera progresiva a partir a partir del ciclo educativo 2012-2013 y hasta alcanzar la cobertura total en el ciclo educativo 2021-2022.

<sup>45</sup> La edad para cursar la educación media superior comprende hasta los 21 años debido a la edad mínima establecida para ingresar a la primaria y por la duración de los planes de estudio de la educación obligatoria. Esto es, a partir de la edad mínima de ingreso a la educación primaria que, de acuerdo con el artículo 65 de la Ley General de Educación, son los seis años cumplidos al 31 de diciembre del año de inicio del ciclo escolar, y debido que la primaria y la secundaria consisten en planes de estudio de seis y tres años, sucede que la edad típica de la educación básica se presenta a los 15 años. En cuanto al nivel medio superior, debido a que comprende modalidades heterogéneas con programas de estudio que duran entre dos y cinco años, la edad de conclusión de este nivel ocurre entre los 17 y 20 años, y prácticamente a los 21 años para los estudiantes que en apego al artículo 65, ingresaron a la primaria a pocos meses de cumplir los 7 años.

<sup>46</sup> Las cifras presentadas en este documento pueden variar debido al redondeo.

medición multidimensional de la pobreza tercera edición<sup>47</sup>), se encontró un aumento de 3.2 puntos porcentuales, pasando de 17.3% a 20.5%, respectivamente.

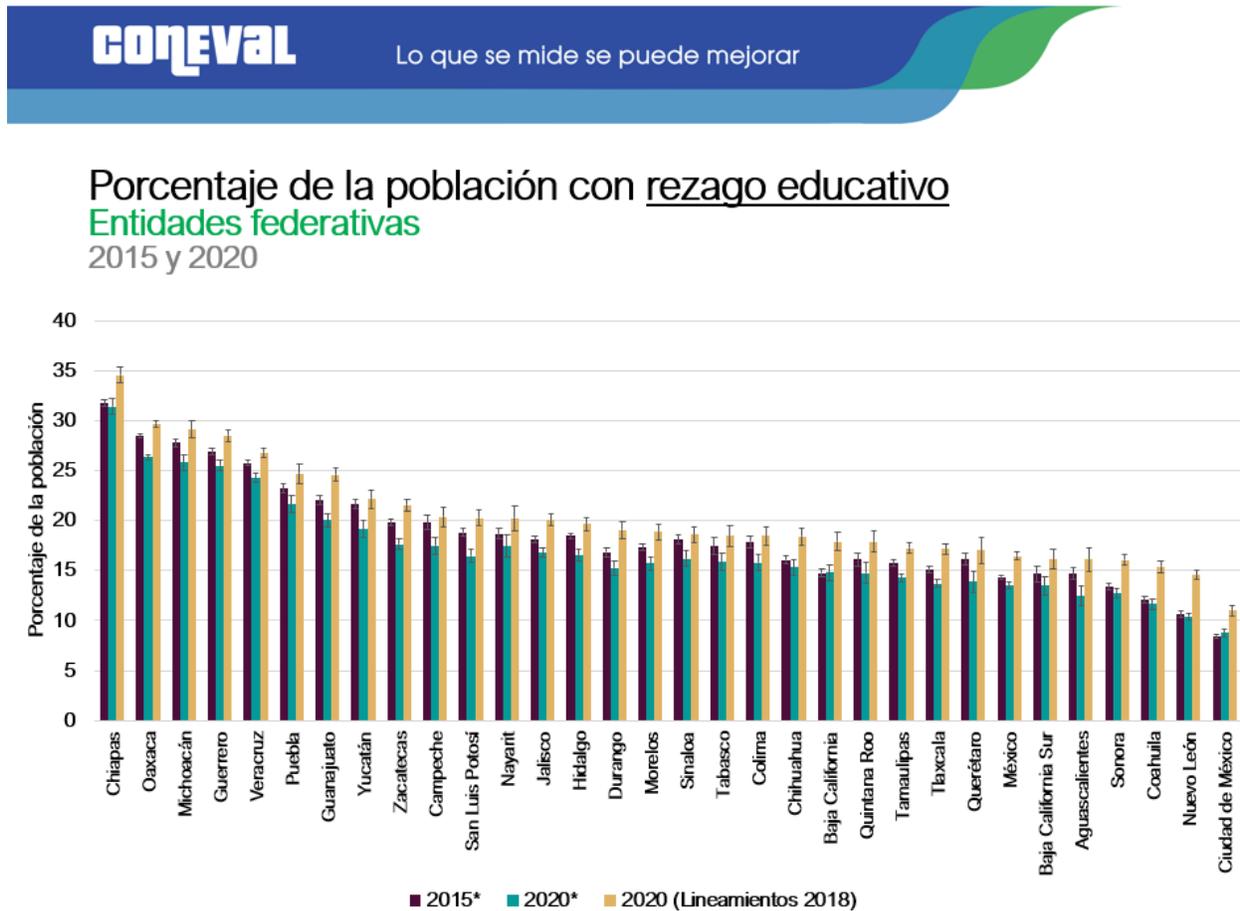
### Gráfica 25. Porcentaje de la población con rezago educativo



En 2020, si se comparan las estimaciones obtenidas por entidad federativa, entre la metodología con los Lineamientos 2010 y la metodología con los Lineamientos 2018, se observó un cambio en el rezago educativo en todas las entidades. Al respecto, destacaron Guanajuato y Nuevo León con incrementos de 4.6 y 4.2 puntos porcentuales, respectivamente; mientras que, la Ciudad de México y Sinaloa fueron las entidades con menores aumentos, con 2.2 y 2.4 puntos porcentuales, respectivamente.

<sup>47</sup> Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, tercera edición. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>

**Gráfica 26. Porcentaje de la población con rezago educativo**



\*Estimaciones realizadas con los Lineamientos de 2010.  
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la Encuesta Intercensal 2015 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.  
Nota: ordenado respecto a la metodología actualizada. Los intervalos de confianza fueron calculados al 95% para todos los años correspondientes.

#### 4. Conclusiones

Con la finalidad de generar la mayor cantidad de información posible y de calidad para informar a la sociedad del panorama social y económico del país, así como proporcionar a los tomadores de decisiones herramientas para fortalecer o redirigir la implementación de estrategias y programas sociales que ayuden a reducir la pobreza, el CONEVAL llevó a cabo el ejercicio de estimar las carencias sociales incorporando la información más reciente disponible proporcionada por el Censo de Población y Vivienda 2020. De tal forma que se realizó un análisis comparativo de los últimos 30 años con la evolución de las carencias sociales. Además, se muestra información importante respecto a los últimos 10 años que sirve como punto de comparación antes de la pandemia por la Covid-19 y rumbo a la medición de la pobreza multidimensional 2020.

Dentro de los últimos treinta años se observa una disminución sostenida y consistente en todas las carencias sociales tanto a nivel nacional como por entidad federativa. En este sentido, resalta la disminución nacional en la carencia por acceso a los servicios de salud,<sup>48</sup> así como en el componente de servicio de drenaje, de la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda, con disminuciones de 37.2 y 34.3 puntos porcentuales, respectivamente. Asimismo, por entidad federativa, se muestra una disminución promedio de 37.7 puntos porcentuales para ambos indicadores.

En 2020, dentro de las carencias *calidad y espacios de la vivienda*, así como en la de *servicios básicos de la vivienda*, se muestran disminuciones para uno de los componentes que la conforman llegando a niveles menores al 1.0% o 0.0% en algunas entidades federativas. Sin embargo, es importante recalcar que el componente de hacinamiento durante estos 30 años presenta los niveles más altos de carencia dentro de los indicadores de vivienda, así como que aún existe un rezago importante respecto a las desigualdades regionales, pues entidades como Oaxaca, Chiapas y Guerrero permanecen entre las entidades con los niveles más altos en al menos 5 de los 7 componentes de vivienda para en el 2020

De la misma manera, los indicadores de carencia social que presentaron las menores disminuciones a nivel nacional en estos 30 años fueron el indicador de viviendas con carencia por material de muros con 6.1 puntos porcentuales, seguido por el indicador de rezago educativo con 9.3 puntos porcentuales. Por lo tanto, resulta importante concentrarse en las causas que podrían existir detrás del rezago educativo dentro del país.

Por otro lado, rumbo a la medición multidimensional de la pobreza 2020, es importante resaltar el aumento a nivel nacional de 4.8 puntos porcentuales de la carencia por acceso a los servicios de salud entre 2015 y 2020, así como el aumento en 31 de las 32 entidades federativas durante este mismo periodo. Resalta el incremento en Chiapas, Tabasco, Oaxaca e Hidalgo con aumentos de 12.7, 10.1, 9.6 y 8.3 puntos porcentuales, respectivamente. Si bien, los demás indicadores de carencia presentaron disminuciones consistentes con la serie de 30 años, el indicador de carencia por acceso a los servicios de salud resulta relevante dado al contexto actual derivado de la crisis sanitaria derivada de la COVID-19. En este sentido, el CONEVAL, ha informado sobre la reducción de los avances en desarrollo social de las últimas décadas y que afectará en mayor proporción a los grupos más vulnerables.<sup>49</sup>

No obstante, es importante mencionar que el indicador de rezago educativo que se presenta actualmente corresponde a la segunda edición de la metodología, la cual no contemplaba la

---

<sup>48</sup> Debido a que, en el Censo de Población y Vivienda de 1990 no se cuenta con información referente al acceso a los servicios de salud, no fue posible calcular este indicador para este año, por lo que la serie comienza a partir de 2000.

<sup>49</sup> *La política social en el contexto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en México*. Disponible en [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Paginas/Politica\\_Social\\_COVID-19.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Paginas/Politica_Social_COVID-19.aspx)

educación preparatoria como educación obligatoria. Ante la actualización del indicador, este podría mostrar aumentos importantes, ya que incluye un elemento adicional dentro del derecho humano a la educación.

Finalmente, es importante destacar los esfuerzos que se han llevado a cabo durante los últimos treinta años para disminuir los indicadores de carencia por calidad y espacios de la vivienda, así como la carencia de servicios básicos en la vivienda. En el Coneval, seguiremos trabajando para proporcionar información actualizada y reciente de la situación que guarda la pobreza en México. Esto con el objetivo de que los tomadores de decisiones cuenten con información oportuna para el desarrollo social y la garantía de los derechos humanos contemplados en la Ley General de Desarrollo Social, ya que en un contexto de emergencia sanitaria como la COVID-19 es indispensable mejorar los criterios de focalización, puesto que los recursos con los que cuenta el Estado mexicano son escasos.